

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE COBERTURA
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	JORGE ANDRES RODRIGUEZ PARRA
NO. CONTRATO / CONVENIO:	CO1.PCCNTR.5445383
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 800.215.465-7
OBJETO:	Implementar acciones técnicas y operativas para promover las trayectorias educativas completas, a través del acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de la población escolar, en el marco de la gestión de la cobertura educativa.
FECHA DE INICIO:	27 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE ABRIL DE 2024
CEDENTE (SI APLICA)	N.A.
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	N.A.
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4963309&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4963309&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
2. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO	
PROYECTO DE INVERSIÓN:	<p>7624 "Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.".</p> <p>7736 "Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación y movilidad escolares en Bogotá D.C."</p>
META:	<p><b>7624 – "Servicio educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C."</b> Vincular a 13.866 personas de las localidades y UPZ con mayor tasa de población por fuera del sistema educativo con estrategias de búsqueda activa de población desescolarizada.</p> <p><b>7736 – "Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación y movilidad escolares en Bogotá."</b></p> <p>Beneficiar a 116625 estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá D.C. con alguna de las modalidades de movilidad escolar: ruta escolar, subsidio y medios alternativos y sostenibles.</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>Dirección de Cobertura</b>						
<b>TRAZABILIDAD:</b>	<p>La atención integral a las familias se realizó de manera articulada entre la Dirección de Cobertura, encargada de la gestión del cupo escolar, y la Dirección de Bienestar Estudiantil, responsable del otorgamiento del beneficio de movilidad, durante el proceso de novedades. Dentro del marco de este convenio, se cumplieron las metas contempladas y recibieron a satisfacción los siguientes productos así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Archivo compilado con las caracterizaciones realizadas a través de búsqueda activa en formato digital.</li> <li>2. Documento final con información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes y análisis sobre la población caracterizada en búsqueda activa.</li> <li>• Reporte de seguimiento de estados de la población caracterizada o matriculada.</li> <li>• Reportes cuantitativos y cualitativos que permitan realizar seguimiento a la población escolarizada.</li> <li>• Reporte de acciones de apoyo al proceso de gestión de la cobertura 2023-2024, que incluya las relaciones interinstitucionales y el análisis y reporte de las acciones afirmativas implementadas en el marco de la educación inclusiva.</li> <li>• Reportes cuantitativos y cualitativos de atención integral en los diferentes espacios y sus novedades. Así como los análisis que se presenten por localidad.</li> </ul> </li> <li>3. Informe final sobre el proceso de la aplicación de la Encuesta Distrital de Deserción Escolar que contenga reporte y descripción de los resultados de las encuestas aplicadas, el cual incluirá los factores asociados a la permanencia y deserción escolar y informe comparativo de los resultados obtenidos en la EDDE 2019 y la aplicada en 2023.</li> <li>4. Formulario web para la focalización del beneficio de movilidad escolar con su manual de usuario y técnico.</li> </ol>						
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<p>¿Se recibieron todos los productos, servicios y entregables pactados en el contrato? Si la respuesta es parcialmente o no, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.</p> <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PARCIALMENTE</td> <td></td> </tr> </table>	SI	X	NO		PARCIALMENTE	
SI	X						
NO							
PARCIALMENTE							
<b>3. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL CONTRATO</b>							
<b>PLAZO INICIAL:</b>	<b>27 DE OCTUBRE DE 2023</b>						
<b>AJUSTES EN EL TIEMPO:</b>	Modificación 1 del 26 de marzo de 2024: Prorroga por treinta y tres (33) días, es decir hasta el 28 de abril de 2024.						
<b>PLAZO FINAL:</b>	<b>28 DE ABRIL DE 2024</b>						
<b>TRAZABILIDAD:</b>							

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Para la ejecución final del convenio se redistribuyó el "PRESUPUESTO DETERMINADO", con el fin de redistribuir recursos entre las tipologías en el componente de Búsqueda Activa bajo todos los ítems excepto Matricularon y elementos de visibilidad (chaquetas y carnet). Lo anterior, sustentado en las variables que fueron determinadas para la implementación de las estrategias de acceso y permanencia al sistema educativo, el cuadro con la redistribución del valor unitario a ejecutar por ítems es el siguiente:

Tabla No 1. PROPUESTA CEMID PARA AMPLIACIÓN CONVENIO No. 5445383 (hasta el 28 de abril de 2024)				
Perfil	Cantidad	Valor	Tiempo/mes	Observaciones
Coordinador general	1	\$10.727.581	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de coordinador general para acompañamiento de acciones de Búsqueda Activa
Coordinador técnico y operativo	1	\$6.870.211	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de coordinador técnico y operativo para acompañamiento de acciones de Búsqueda Activa
Profesional apoyo admon y financiero	1	\$4.510.407	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de apoyo administrativo para organización, consolidación y reportes de ejecución financiera
Profesional de supervisión de gestión territorial	3	\$15.130.512	1	Mantener durante el mes de abril los 3 supervisores territoriales para acompañamiento en acciones de Búsqueda Activa
Profesional desarrollador aplicativos web	1	\$4.869.022	1	Mantener durante el mes de abril el perfil del desarrollador web para lograr entregar el 100% entregable No.2, el cual refiere el desarrollo de soluciones tecnológicas para rutas escolares, focalización, transporte escolar y medios alternativos. Así mismo, la generación de un código para reportes PME
Profesional de análisis de datos	1	\$3.970.000	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de analista de datos en aras de organizar información, generación de reportes y análisis de datos para el componente de Búsqueda Activa
Profesionales de campo	54	\$219.905.280	1	Mantener durante el mes de abril 54 profesionales de campo fusionando los valores de inejecución del rubro de profesionales de campo y profesionales étnicos
Profesionales de gestión de comunicación	1	\$4.553.836	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de comunicación para creación de piezas, cubrimiento en territorio de la operación y visibilización del trabajo realizado a través de redes sociales, medios de comunicación y plataformas autorizadas
Profesionales étnicos	1	\$4.072.320	1	Mantener durante el mes de abril un (1) profesional étnico para apoyar las labores de sensibilización y búsqueda activa en las localidades priorizadas
Unidad móvil	1	\$23.890.776	1	Mantener durante el mes de abril la unidad móvil para su acompañamiento en las acciones de Búsqueda Activa en las localidades con mayor necesidad.
Piezas comunicativas	1	\$27.224.576	1	Creación de contenidos, producción de material POP y posicionamiento del trabajo realizado
Jornadas especiales	1	\$10.687.157	1	Desarrollo de acciones en el marco de acuerdos intra e interinstitucionales, desde la gestión de cobertura

Este componente se cumplió satisfactoriamente, como lo demuestran las cifras de atención a familias registradas en los últimos meses. En diciembre, se atendieron un total de 5.773 familias, mientras que en enero esta cifra aumentó a 23.470 y en febrero alcanzó las 28.797 atenciones. Este resultado es el resultado del trabajo conjunto entre

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

la Dirección de Cobertura, la Dirección de Bienestar Estudiantil, la Oficina de Servicio al Ciudadano y el aliado, la CEMID, así como las Direcciones Locales de Educación. Sin embargo, es importante destacar que la dinámica de atención en las diferentes localidades varía según las citas programadas por las familias.

ATENCIÓNES INTEGRALES-TIEMPOS DE RESOLUCIÓN						
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Total 2024	Total general
01 - DLE Usaquén	159	1072	652	18	1742	1901
02 - 13 DLE Teusaq-Chap	53	382	213	12	607	660
03 - 17 DLE Santafe - Candelaria	37	376	166	0	542	579
04 - DLE San Cristóbal	266	702	272	44	773	1284
05 - DLE Usme	909	1141	1568	99	2808	3317
06 - DLE Tunjuelito	180	507	487	29	967	1203
07 - DLE Bosa	889	5562	6221	363	12146	13035
08 - DLE Kennedy	814	2402	3498	449	6349	7163
09 - DLE Fontibón	289	1194	962	92	2248	2537
10 - DLE Engativá	407	1383	1768	79	3230	3637
11 - DLE Suba	696	2710	4566	329	7605	8301
12 - DLE Barrios Unidos	7	349	71	0	10	427
14 - DLE Mártires	62	466	164	8	638	700
15 - DLE Antonio Nariño	101	383	273	17	673	774
16 - DLE Puente Aranda	72	303	234	0	537	609
18 - DLE Rafael Uribe Uribe	313	1028	1214	82	2310	2637
19 - DLE Ciudad Bolívar	919	3510	4883	196	8589	9508
COL Agudelo Restrepo (IED)	0	0	706	0	706	706
COL María Josefa Canelones	0	0	106	0	106	106
Jornada Ciudad Bolívar	0	0	773	0	773	773
Total diciembre, enero feb	58040					
Total enero febrero	52267					
Total. general	5773	23470	28797	1817	53359	59857

Fuente: OSC\_2024

### Cronograma:

El cronograma del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.5445383, suscrito entre la Secretaría de Educación y CEMID, se desarrolló entre octubre y marzo, y contempló las etapas de alistamiento, implementación, seguimiento y cierre, organizadas en actividades programadas por semanas para garantizar el desarrollo de las estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo.

### Etapas de alistamiento

Durante la semana 1 y semana 2 de octubre se dio inicio al proceso de gestión interna para la firma y formalización del convenio, lo que incluyó el envío y recepción de la documentación requerida por parte de las entidades aliadas del proyecto, así como la firma del contrato que permitió iniciar formalmente las actividades.

Entre las semanas 2 a la 4 de octubre, y extendiéndose hasta la semana 2 de noviembre, se desarrolló la convocatoria para la contratación del equipo de trabajo, mediante la publicación de los perfiles requeridos en redes sociales y canales de comunicación de CEMID.

Durante las semanas 3 y 4 de octubre y semanas 1 y 2 de noviembre, se realizó el proceso de recepción, revisión y clasificación de hojas de vida, con el fin de verificar el cumplimiento de los perfiles requeridos. Posteriormente, las hojas de vida seleccionadas fueron remitidas a la Secretaría de Educación para su respectiva validación y aprobación.

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	<p>Entre la semana 2 y semana 4 de noviembre, se adelantó el proceso de contratación del equipo técnico, administrativo y coordinador, incluyendo la firma de contratos y la realización de exámenes médicos de ingreso.</p> <p>En la semana 4 de noviembre y semana 1 de diciembre, se elaboraron las agendas de trabajo para la socialización del programa y se llevó a cabo la reunión inicial entre la Secretaría de Educación y CEMID, en la cual se formalizaron las actividades del proyecto mediante actas de inicio.</p> <p>Durante la semana 1 y semana 2 de diciembre, se realizaron procesos de inducción institucional y capacitación al equipo de trabajo, incluyendo formación sobre los lineamientos del proyecto, la Resolución correspondiente y la transferencia de conocimientos para la correcta aplicación de la Encuesta Distrital de Deserción Escolar.</p> <p>En paralelo, entre la semana 1 y semana 3 de diciembre, se adelantaron acciones de articulación con instituciones educativas y otros actores institucionales, lo cual incluyó el envío de comunicaciones formales a los colegios para informar sobre la aplicación de la encuesta, así como la recepción y verificación de las bases de datos institucionales necesarias para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Entre la semana 2 y semana 4 de diciembre, se realizó el diseño y aprobación del material de identificación del equipo, incluyendo carnés y chaquetas institucionales, así como la selección del proveedor encargado de su elaboración y posterior entrega al equipo de trabajo.</p> <p>Durante la semana 3 y semana 4 de diciembre, se llevó a cabo la revisión y validación de las bases de datos del proyecto, verificando la integridad y consistencia de la información.</p> <p>Simultáneamente, entre la semana 3 de diciembre y semana 2 de enero, se desarrolló el diseño de la línea gráfica del proyecto y de las piezas de difusión, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la supervisión de la Secretaría de Educación.</p> <p>En ese mismo periodo se adelantó el proceso de planeación y dotación de la unidad móvil, incluyendo la cotización de equipos, aprobación del branding, elaboración de diseños gráficos e implementación de pruebas técnicas para su funcionamiento.</p> <p>Finalmente, entre la semana 4 de diciembre y semana 2 de enero, se elaboró el cronograma general y el plan de trabajo del proyecto, en el cual se definieron los responsables, tiempos de ejecución, estrategias y procesos de implementación. También se revisaron y validaron los formatos y documentos soporte del proyecto.</p> <p><b>Etapas de implementación:</b></p> <p>Durante la semana 2 y semana 3 de enero, se realizó la entrega oficial de la Encuesta Distrital de Deserción Escolar, junto con su instructivo y documentos de verificación, además de la resolución de dudas relacionadas con su aplicación.</p>
--	--

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	<p>Entre la semana 3 de enero y la semana 2 de febrero, se organizó el cronograma de trabajo para el despliegue territorial de los profesionales técnicos, coordinando con las instituciones educativas la disponibilidad de espacios para la aplicación de la encuesta.</p> <p>Durante las semanas 1, 2 y 3 de febrero, se desarrolló la aplicación de la Encuesta Distrital de Deserción Escolar en las instituciones educativas, generando evidencias de aplicación, registros fotográficos y formularios de avance.</p> <p>En paralelo, entre la semana 4 de enero y la semana 4 de marzo, se ejecutaron las acciones de búsqueda activa territorial, las cuales incluyeron la focalización de territorios con base en las bases de datos suministradas por la Secretaría de Educación.</p> <p>Durante este periodo también se desarrollaron procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, con el fin de promover el acceso y permanencia de la población objetivo en el sistema educativo.</p> <p>Entre la semana 1 de febrero y la semana 4 de marzo, se llevaron a cabo las actividades de identificación, caracterización, asignación de cupos y procesos de matrícula de la población objetivo, acompañando a estudiantes que se encontraban fuera del sistema educativo.</p> <p>De manera paralela, durante todo este periodo se ejecutaron actividades de búsqueda activa presencial y no presencial, generando reportes de caracterización y avances periódicos del proyecto.</p> <p>También se implementó la unidad móvil del proyecto, que permitió realizar jornadas itinerantes en diferentes localidades entre la semana 1 de febrero y semana 4 de marzo, registrando asistencia de las personas atendidas y evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.</p> <p>Durante la semana 2 y semana 3 de febrero, se elaboró el plan de trabajo del componente de atención integral a familias, el cual fue presentado para aprobación por parte de la Secretaría de Educación.</p> <p>Posteriormente, entre la semana 3 de febrero y la semana 4 de marzo, se desarrollaron jornadas de atención especial en coordinación con las Direcciones Locales de Educación, con el apoyo de los gestores territoriales.</p> <p>En este mismo periodo se llevó a cabo el diseño y elaboración de un formulario web, que permitió apoyar los procesos de focalización del beneficio de movilidad escolar, incorporando la retroalimentación de la Secretaría de Educación.</p> <p><b>Etapas de seguimiento:</b></p> <p>Entre la semana 1 de febrero y la semana 3 de marzo, se elaboraron y presentaron informes periódicos de avance, en los cuales se reportaron los resultados de las actividades desarrolladas, acompañados de actas de reunión, listas de asistencia, registros fotográficos y presentaciones institucionales.</p>
--	--

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	<p>Durante este mismo periodo se implementaron acciones de comunicación y divulgación, de acuerdo con el plan de comunicaciones aprobado por la Secretaría de Educación, con el fin de socializar los avances y resultados del proyecto.</p> <p>Asimismo, entre la semana 2 de enero y la semana 3 de marzo, se realizaron comités técnicos periódicos, en los cuales se presentaron avances del proyecto y se tomaron decisiones para fortalecer la ejecución de las actividades.</p> <p><b>Etapa de cierre:</b></p> <p>Finalmente, durante la semana 3 y semana 4 de marzo, se adelantaron las actividades correspondientes al cierre del proyecto.</p> <p>En esta fase se elaboró el informe final del proceso, el cual consolidó los resultados técnicos, pedagógicos, administrativos y financieros del proyecto.</p> <p>También se realizó un análisis estadístico general y por localidad, con el propósito de identificar los factores asociados a la permanencia y deserción escolar, tomando como base los resultados obtenidos en la aplicación de la Encuesta Distrital de Deserción Escolar.</p> <p>Como resultado de este proceso se elaboró un documento final con análisis cuantitativo y cualitativo, que incluyó el estudio de la población en condición de extraedad desescolarizada correspondiente al periodo 2020-2023.</p> <p>Finalmente, este documento fue presentado para aprobación por parte de la Secretaría de Educación y se realizó la impresión de 100 ejemplares, los cuales servirán como insumo para el análisis institucional y la formulación de estrategias orientadas a fortalecer la permanencia escolar.</p>
<b>4. GESTIÓN DE COSTOS DEL CONTRATO</b>	
<p><b>VALOR INICIAL:</b></p>	<p><b>\$1.886.532.707.00</b></p> <p>Aporte SED: En dinero \$1.509.226.165.00 Aporte CEMID: En dinero \$377.306.542.00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Especie: \$188.653.271</li> <li>• En Dinero: \$188.653.271</li> </ul> <p>El valor inicial del Convenio es \$1.886.532.707 M/CTE incluido IVA y todos los demás impuestos de ley a los que hubiera lugar, de los cuales \$1.509.226.165 M/CTE corresponden a los aportes de la Secretaría de Educación del Distrito y por parte de la ESAL, la suma de \$377.306.542 M/CTE.</p> <p>El aporte de la CEMID se validó mediante la verificación de la solicitud de modificación contractual del 22/03/2024 del Convenio No. 5445383 (pág. 7, justificación, párr. 2) y el Informe de Supervisión No. 3 (págs. 13–15), información reportada en el SECOP II.</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	<p>Con base en estos soportes, se determinó un aporte total de \$377.306.542, compuesto por \$188.653.271 en especie y \$188.653.271 en efectivo, en relación con la ejecución de actividades, entregables y compromisos del convenio.</p> <p style="text-align: center;"><b>Estado de Avance del Compromiso / Obligación</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="4">ACUMULADO EJECUCIÓN A ABRIL</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>DINERO</th> <th>%</th> <th>ESPECIE</th> <th>%</th> <th>EJECUTADO</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.727.581</td> <td>100%</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>10.727.581</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>22.552.035</td> <td>100%</td> <td>22.552.035</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>30.261.024</td> <td>100%</td> <td>30.261.024</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>117.425.856</td> <td>100%</td> <td>58.580.000</td> <td>100%</td> <td>176.005.856</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>22.769.180</td> <td>100%</td> <td>-</td> <td>0</td> <td>22.769.180</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>21.801.686</td> <td>-</td> <td>25.000.000</td> <td>100%</td> <td>46.801.686</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>15.928.968</td> <td>-</td> <td>24.189.180</td> <td>100%</td> <td>40.118.148</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>0</td> <td>28.071.032</td> <td>100%</td> <td>28.071.032</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td><b>188.653.271</b></td> <td></td> <td><b>188.653.271</b></td> <td></td> <td><b>377.306.542</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Informe de Supervisión No.3. Pag. 15 – SECOP II</p>	ACUMULADO EJECUCIÓN A ABRIL				TOTAL		DINERO	%	ESPECIE	%	EJECUTADO	%	10.727.581	100%	-	-	10.727.581	100%	-	-	22.552.035	100%	22.552.035	100%	-	-	30.261.024	100%	30.261.024	100%	117.425.856	100%	58.580.000	100%	176.005.856	100%	22.769.180	100%	-	0	22.769.180	100%	21.801.686	-	25.000.000	100%	46.801.686	100%	15.928.968	-	24.189.180	100%	40.118.148	100%	-	0	28.071.032	100%	28.071.032	100%	<b>188.653.271</b>		<b>188.653.271</b>		<b>377.306.542</b>	<b>100%</b>
ACUMULADO EJECUCIÓN A ABRIL				TOTAL																																																															
DINERO	%	ESPECIE	%	EJECUTADO	%																																																														
10.727.581	100%	-	-	10.727.581	100%																																																														
-	-	22.552.035	100%	22.552.035	100%																																																														
-	-	30.261.024	100%	30.261.024	100%																																																														
117.425.856	100%	58.580.000	100%	176.005.856	100%																																																														
22.769.180	100%	-	0	22.769.180	100%																																																														
21.801.686	-	25.000.000	100%	46.801.686	100%																																																														
15.928.968	-	24.189.180	100%	40.118.148	100%																																																														
-	0	28.071.032	100%	28.071.032	100%																																																														
<b>188.653.271</b>		<b>188.653.271</b>		<b>377.306.542</b>	<b>100%</b>																																																														
<b>AJUSTES EN EL VALOR:</b>	<b>0.00</b>																																																																		
<b>VALOR FINAL:</b>	<b>\$1.886.532.707.00</b>																																																																		
<b>TRAZABILIDAD:</b>	<p>Dentro de la trazabilidad financiera del convenio, los soportes de cada pago se encuentran debidamente respaldados con informe de supervisión, acta de supervisión y facturas, los cuales evidencian el cumplimiento en la recepción a satisfacción de las actividades ejecutadas y la autorización correspondiente de cada desembolso.</p> <p>De acuerdo con el reporte generado por el sistema Apoteosys, los pagos realizados fueron:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Fecha Desembolso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14/12/2023</td> <td>452.767.850</td> </tr> <tr> <td>13/03/2024</td> <td>603.690.466</td> </tr> <tr> <td>17/05/2024</td> <td>452.767.849</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: Reporte Sistema Apoteosys</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">BALANCE FINANCIERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR TOTAL CANCELADO</td> <td style="text-align: right;">1.886.532.707.00</td> </tr> <tr> <td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>SALDO A LIBERAR POR PARTE DE LA SED</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>SALDOS A FAVOR DE LA SED</td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">APORTES SED</th> </tr> <tr> <td>VALOR DEL APORTE</td> <td style="text-align: right;">\$1.509.226.165.</td> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">APORTES CEMID</th> </tr> <tr> <td>VALOR DEL APORTE</td> <td style="text-align: right;">\$ 377.306.542.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha Desembolso	Valor	14/12/2023	452.767.850	13/03/2024	603.690.466	17/05/2024	452.767.849	BALANCE FINANCIERO		VALOR TOTAL CANCELADO	1.886.532.707.00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	SALDO A LIBERAR POR PARTE DE LA SED	0	SALDOS A FAVOR DE LA SED	0	APORTES SED		VALOR DEL APORTE	\$1.509.226.165.	APORTES CEMID		VALOR DEL APORTE	\$ 377.306.542.00																																								
Fecha Desembolso	Valor																																																																		
14/12/2023	452.767.850																																																																		
13/03/2024	603.690.466																																																																		
17/05/2024	452.767.849																																																																		
BALANCE FINANCIERO																																																																			
VALOR TOTAL CANCELADO	1.886.532.707.00																																																																		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0																																																																		
SALDO A LIBERAR POR PARTE DE LA SED	0																																																																		
SALDOS A FAVOR DE LA SED	0																																																																		
APORTES SED																																																																			
VALOR DEL APORTE	\$1.509.226.165.																																																																		
APORTES CEMID																																																																			
VALOR DEL APORTE	\$ 377.306.542.00																																																																		

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	<b>EN ESPECIE:</b>	<b>\$ 188.653.271.00</b>																								
	<b>EN DINERO:</b>	<b>\$188.653.271.00</b>																								
<p>En primer lugar, se evidencia que el valor total cancelado durante la ejecución del convenio asciende a \$1.886.532.707, lo que indica el monto total que fue pagado al contratista en el marco del desarrollo de las actividades previstas.</p> <p>De acuerdo con la información registrada, no existen saldos a favor del contratista, lo que significa que la entidad realizó la totalidad de los pagos correspondientes a las obligaciones contractuales. Asimismo, se establece que no hay saldo por liberar por parte de la Secretaría de Educación (SED), lo cual refleja que los recursos comprometidos fueron ejecutados conforme a lo programado.</p> <p>De igual manera, el cuadro señala que no existen saldos a favor de la Secretaría de Educación, lo que indica que no quedaron recursos pendientes de reintegro o ajustes financieros al finalizar el proceso.</p> <p>En relación con los aportes realizados para la ejecución del convenio, se observa que la Secretaría de Educación Distrital (SED) realizó un aporte total de \$1.509.226.165, correspondiente a los recursos destinados para el desarrollo de las actividades del proyecto.</p> <p>Por su parte, CEMID realizó aportes por un valor total de \$377.306.542, los cuales se distribuyen en aportes en especie y en dinero. Dentro de estos, se registra un aporte en dinero por valor de \$188.653.271, que corresponde a recursos económicos destinados directamente a la ejecución del proyecto.</p> <p>En síntesis, el cuadro evidencia que los recursos del convenio fueron ejecutados en su totalidad, sin generar saldos pendientes entre las partes, y que tanto la Secretaría de Educación como CEMID realizaron los aportes establecidos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.</p>																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td>Valor inicial del convenio</td> <td>\$1.886.532.707.00</td> </tr> <tr> <td>Aportes SED</td> <td>\$1.509.226.165.00</td> </tr> <tr> <td>Aportes CEMID</td> <td>\$377.306.542.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td>Valor total con adiciones</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Aportes totales de las adiciones por parte de la SED</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Aportes totales de las adiciones por parte de la OEI</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">Valor del (los) Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) que ampara(n) la Orden de Compra y sus modificaciones:</td> <td>\$1.109.226.165</td> </tr> <tr> <td>\$400.000.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Valor total del (los) Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) menos valor total contratado según Orden de Compra y sus modificaciones y el total (2-1)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Valor	1	Valor inicial del convenio	\$1.886.532.707.00	Aportes SED	\$1.509.226.165.00	Aportes CEMID	\$377.306.542.00	2	Valor total con adiciones	N/A	Aportes totales de las adiciones por parte de la SED	N/A	Aportes totales de las adiciones por parte de la OEI	N/A	3	Valor del (los) Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) que ampara(n) la Orden de Compra y sus modificaciones:	\$1.109.226.165	\$400.000.000	4	Valor total del (los) Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) menos valor total contratado según Orden de Compra y sus modificaciones y el total (2-1)	0	
	Descripción	Valor																								
1	Valor inicial del convenio	\$1.886.532.707.00																								
	Aportes SED	\$1.509.226.165.00																								
	Aportes CEMID	\$377.306.542.00																								
2	Valor total con adiciones	N/A																								
	Aportes totales de las adiciones por parte de la SED	N/A																								
	Aportes totales de las adiciones por parte de la OEI	N/A																								
3	Valor del (los) Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) que ampara(n) la Orden de Compra y sus modificaciones:	\$1.109.226.165																								
		\$400.000.000																								
4	Valor total del (los) Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) menos valor total contratado según Orden de Compra y sus modificaciones y el total (2-1)	0																								

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	5	Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 1.509.226.165.00						
	6	Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 1.509.226.165.00						
	7	Saldo en favor del contratista ( <i>pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros: (4-5)</i> )	0						
	9	Saldo(s) total(es) por liberar – del presupuesto de la SED: (3+7)	0						
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<p>¿La entidad ha cumplido con los pagos pactados? Indique si quedan pagos pendientes y haga la relación de los mismos.</p> <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PARCIALMENTE</td> <td></td> </tr> </table> <p>La ejecución dirigida a fortalecer el componente de Búsqueda Activa y Gestión Territorial, con el fin de potenciar acciones que garanticen la vinculación y matrícula de 800 a 1000 niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema educativo, apostando por el cumplimiento de la meta y dar continuidad a las acciones faltantes, ampliando la focalización y el abordaje de los territorios.</p>			SI	X	NO		PARCIALMENTE	
	SI	X							
NO									
PARCIALMENTE									
<b>5. GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO</b>									
<b>TRAZABILIDAD:</b>	<p>La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), después de ser evaluada en la convocatoria, su propuesta para los aspectos ponderables, específicamente los que refieren los numerales 9.2.3: “documento de orientaciones para la atención integral a familias, con recomendaciones o retroalimentación a partir del documento entregado por la SED, una vez aprobado se entregarán 100 ejemplares impresos a la SED” y 9.2.4: “Entrega al final del contrato de un documento con un análisis cuantitativo y cualitativo de la población extra-edad que se encuentra desescolarizada y que se puede identificar con los retirados de las últimas cuatro vigencias (2020-2023)”, recibió de parte de la Secretaría indicaciones para socializar el alcance de dichos entregables, en el marco del proyecto.</p> <p>El documento de orientaciones para la atención integral a familias:</p> <p>Este documento se concibió y desarrolló por la Dirección de Cobertura y Bienestar Estudiantil como soporte para orientar a actores estratégicos y participantes en el componente de Atención Integral, contribuyendo así a cumplir el alcance a través de las Direcciones Locales de Educación. Ahora bien, dicho documento y dada la necesidad de mejorar el proceso de atención y ruta previamente establecidas para que propositivamente y con la experiencia de implementación de la CEMID en el marco del Acuerdo No.5445383 pueda retroalimentarse, se vio la necesidad de realizar un análisis de actores, así como el rol que dentro de este componente tiene cada uno desde el proceso técnico, pedagógico y operativo para lograr el objetivo antes mencionado, fue necesario elaborar no solo un análisis del procedimiento, sino una serie de instrumentos que permitieran recoger información en cada uno de los momentos que se derivan de la atención a familias Después, se realizó un proceso de análisis cualitativo con el equipo, para revisar los términos existentes y contrastar desde su experiencia en las DLE.</p>								

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	<p>Paso seguido, se definió el alcance para hacer las recomendaciones respectivas al documento, las cuales se clasificaron en: actualización del estado de componentes técnicos y operativos (incluyendo la revisión y actualización del estado de insuficiencia de UPZ) consideración del proceso de formación de profesionales que intervienen en la atención y con ello su priorización, evaluación de estrategias para producción de reportes, estudio de la información que reposa en el aplicativo web de la SED y la posibilidad de evaluar la calidad de atención mediante la opinión pública.</p> <p>El resultado de este proceso y bajo las orientaciones y retroalimentación recibidas por la SED para ajustar el documento, se obtuvo un documento actualizado, cuyo propósito se centró en priorizar acciones técnicas, operativas y metodológicas para mejorar la información, inscripción y asignación de cupos escolares, y el beneficio de movilidad escolar. A continuación, se relaciona el link que relaciona el documento en mención:</p> <p><a href="https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_01/PAGO%201/OBLIGACIONES_GENERALES">https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_01/PAGO%201/OBLIGACIONES_GENERALES</a></p>						
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<p>¿A la fecha de emisión del presente informe los productos, bienes, servicios, resultados y entregables cumplen con las especificaciones técnicas y el nivel o grado de funcionalidad y/o confiabilidad que se pactó en el contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique lo pertinente y desarrolle.</p> <table border="1" data-bbox="625 1024 1372 1129"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PARCIALMENTE</td> <td></td> </tr> </table>	SI	X	NO		PARCIALMENTE	
SI	X						
NO							
PARCIALMENTE							
<b>6. GESTIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO</b>							
<b>RELACIÓN DEL RECURSO:</b>	<p>La SED brindó atención integral en 19 Direcciones Locales de Educación de Bogotá, siguiendo la Resolución de Gestión de la Cobertura establecida y el cronograma de acciones.</p> <p>Este componente se cumplió satisfactoriamente, como lo demuestran las cifras de atención a familias registradas en los últimos meses. En diciembre, se atendieron un total de 5.773 familias, mientras que en enero esta cifra aumentó a 23.470 y en febrero alcanzó las 28.797 atenciones. Este resultado evidenció el trabajo conjunto entre la Dirección de Cobertura, la Dirección de Bienestar Estudiantil, la Oficina de Servicio al Ciudadano y las Direcciones Locales de Educación.</p> <p>El componente humano para el cumplimiento del contrato se describe a continuación:</p>						

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	Perfil	Cantidad	Valor	Tiempo/mes	Observaciones
	Coordinador general	1	\$10.727.581	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de coordinador general para acompañamiento de acciones de Búsqueda Activa
	Coordinador técnico y operativo	1	\$6.870.211	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de coordinador técnico y operativo para acompañamiento de acciones de Búsqueda Activa
	Profesional apoyo admon y financiero	1	\$4.510.407	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de apoyo administrativo para organización, consolidación y reportes de ejecución financiera
	Profesional de supervisión de gestión territorial	3	\$15.130.512	1	Mantener durante el mes de abril los 3 supervisores territoriales para acompañamiento en acciones de Búsqueda Activa
	Profesional desarrollador aplicativos web	1	\$4.869.022	1	Mantener durante el mes de abril el perfil del desarrollador web para lograr entregar el 100% entregable No.2, el cual refiere el desarrollo de soluciones tecnológicas para rutas escolares, focalización, transporte escolar y medios alternativos. Así mismo, la generación de un código para reportes PME
	Profesional de análisis de datos	1	\$3.970.000	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de analista de datos en aras de organizar información, generación de reportes y análisis de datos para el componente de Búsqueda Activa
	Profesionales de campo	54	\$219.905.280	1	Mantener durante el mes de abril 54 profesionales de campo fusionando los valores de inejecución del rubro de profesionales de campo y profesionales étnicos
	Profesionales de gestión de comunicación	1	\$4.553.836	1	Mantener durante el mes de abril el perfil de comunicación para creación de piezas, cubrimiento en territorio de la operación y visibilización del trabajo realizado a través de redes sociales, medios de comunicación y plataformas autorizadas
	Profesionales étnicos	1	\$4.072.320	1	Mantener durante el mes de abril un (1) profesional étnico para apoyar las labores de sensibilización y búsqueda activa en las localizadas priorizadas
	Unidad móvil	1	\$23.890.776	1	Mantener durante el mes de abril la unidad móvil para su acompañamiento en las acciones de Búsqueda Activa en las localidades con mayor necesidad.
	Piezas comunicativas	1	\$27.224.576	1	Creación de contenidos, producción de material POP y posicionamiento del trabajo realizado
	Jornadas especiales	1	\$10.687.157	1	Desarrollo de acciones en el marco de acuerdos intra e interinstitucionales, desde la gestión de cobertura
<b>TRAZABILIDAD:</b>	Durante el periodo la Corporación Educativa Minuto de Dios, realizó el proceso de validación de hojas de vida, el cual incluyó la revisión de estas, entrevistas, exámenes para ingreso y validación de perfiles por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.				

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	<p>Se acreditó el pago al Sistema de Seguridad Social, pues éstos se deben pagar sobre los ingresos que obtiene el trabajador, según las disposiciones incluidas en el Decreto 1990 del 2016 que el Gobierno fijó, con unos plazos máximos para la autoliquidación, pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como aportes a parafiscales “todos los aportantes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social Integral, así como aquellos a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cajas de compensación familiar efectuarán sus aportes utilizando la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), bien sea en su modalidad electrónica o asistida, en las fechas que dicho decreto contempla. Para el caso de la Corporación Educativa Minuto de Dios y de acuerdo con el NIT 800.215.465, sería el día 11 hábil de cada mes, donde se puede consultar dichos aportes PILA; sin embargo, la Corporación Educativa Minuto de Dios realizó un trámite interno para gestionar el pago anticipadamente, lo que conllevó a presentar en este informe, el soporte de pago, las evidencias y verificables que soportan cada una de las actividades realizadas en el primer mes de ejecución, se relacionan a través del siguiente enlace: <a href="https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_03/PAGO%203/A.%20OBLIGACIONES_GENERALES">https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_03/PAGO%203/A.%20OBLIGACIONES_GENERALES</a></p>						
<p><b>CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>¿El contratista cumplió con los recursos ofertados para el cumplimiento del contrato: pagos de seguridad social, equipo de trabajo, maquinaria, frentes de trabajo, ¿etc? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.</p> <table border="1" data-bbox="625 1129 1372 1234"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PARCIALMENTE</td> <td></td> </tr> </table>	SI	X	NO		PARCIALMENTE	
SI	X						
NO							
PARCIALMENTE							
<b>7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL CONTRATO</b>							
<p><b>TRAZABILIDAD:</b></p>	<p><b>Canales y Medios de Comunicación Implementados:</b></p> <p>La gestión comunicacional dentro de la ejecución contractual se estructuró bajo los principios de oficialidad, eficacia y transparencia administrativa. Se utilizaron canales de comunicación formales que garantizaron la trazabilidad de cada actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comités y Reuniones de Seguimiento:</b> Se institucionalizaron espacios de concertación técnica mediante reuniones periódicas.</li> <li>• <b>Reportes e Informes Oficiales:</b> El flujo de información principal se materializó a través de la radicación de los Informes, los cuales consolidaron el estado técnico, jurídico y financiero del contrato. Estos documentos surtieron el proceso de revisión y aprobación formal por parte de la supervisión de la SED.</li> <li>• <b>Correspondencia y Notificaciones:</b> Se gestionó un sistema de correspondencia escrita (oficios y radicados) para los requerimientos</li> </ul>						

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	<p>formales, tales como la remisión de Informes de cumplimiento del cronograma y las solicitudes de modificación contractual.</p> <p>Se concluye que los mecanismos de comunicación establecidos fueron idóneos y suficientes para garantizar el flujo constante de información entre las partes.</p> <p>A la fecha de cierre y liquidación, no existen requerimientos de información pendientes de respuesta por parte del contratista. La etapa de empalme finalizó con la transferencia exitosa de la información y el conocimiento acumulado, cerrando el ciclo comunicacional de manera satisfactoria y ordenada.</p> <p>Las comunicaciones más relevantes pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <a href="https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PC CNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual">https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PC CNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual</a></p>																														
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<p>¿El contratista entregó todos los documentos, comunicaciones, informes requeridos en la ejecución del contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.</p> <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PARCIALMENTE</td> <td></td> </tr> </table>	SI	X	NO		PARCIALMENTE																									
SI	X																														
NO																															
PARCIALMENTE																															
<b>8. GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO</b>																															
<b>GARANTÍAS</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE GARANTÍA</th> <th>ENTIDAD</th> <th>RIESGO CUBIERTO</th> <th>NÚMERO DE LA GARANTÍA</th> <th>VIGENCIA</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS</td> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>Número de póliza CSC-100037763, Anexo No. 2</td> <td>24/10/2023 28/10/2026</td> <td>\$ 188.653.270.70</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS</td> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>Número de póliza CSC-100037763, Anexo No. 2</td> <td>24/10/2023 28/04/2027</td> <td>\$ 188.653.270.70</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS</td> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>Número de póliza CSC-100037763, Anexo No. 2</td> <td>24/10/2023 28/10/2024</td> <td>\$ 188.653.270.70</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</td> <td>CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS</td> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</td> <td>RCE No.100009157, Certificado No.280104638 Anexo No.2,</td> <td>24/10/2023 28/04/2024</td> <td>\$ 348.000.000.00</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NÚMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Número de póliza CSC-100037763, Anexo No. 2	24/10/2023 28/10/2026	\$ 188.653.270.70	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Número de póliza CSC-100037763, Anexo No. 2	24/10/2023 28/04/2027	\$ 188.653.270.70	CALIDAD DEL SERVICIO	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	CALIDAD DEL SERVICIO	Número de póliza CSC-100037763, Anexo No. 2	24/10/2023 28/10/2024	\$ 188.653.270.70	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	RCE No.100009157, Certificado No.280104638 Anexo No.2,	24/10/2023 28/04/2024	\$ 348.000.000.00
TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NÚMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO																										
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Número de póliza CSC-100037763, Anexo No. 2	24/10/2023 28/10/2026	\$ 188.653.270.70																										
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Número de póliza CSC-100037763, Anexo No. 2	24/10/2023 28/04/2027	\$ 188.653.270.70																										
CALIDAD DEL SERVICIO	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	CALIDAD DEL SERVICIO	Número de póliza CSC-100037763, Anexo No. 2	24/10/2023 28/10/2024	\$ 188.653.270.70																										
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	RCE No.100009157, Certificado No.280104638 Anexo No.2,	24/10/2023 28/04/2024	\$ 348.000.000.00																										


## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

<b>GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS:</b>	<p>Con el fin de minimizar los riesgos de inversión y garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas, la SED solicitó al contratista el establecimiento de las garantías para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, la deficiente calidad de los servicios prestados o el incumplimiento de las especificaciones técnicas o respecto de eventuales reclamaciones derivadas la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y de sus subcontratistas de manera que se protege el interés de la Secretaría de Educación.</p> <p>Es deber del supervisor gestionar y verificar que las garantías constituidas estén actualizadas hasta la firma de la liquidación.</p>							
<b>CUMPLIMIENTO</b>	<p>¿Se dio un manejo adecuado a los riesgos del contrato? Si la respuesta es no, indique lo pertinente y desarrolle.</p> <table border="1" data-bbox="625 730 1372 835"> <tr> <td data-bbox="625 730 998 766"><b>SI</b></td> <td data-bbox="998 730 1372 766" style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 766 998 802"><b>NO</b></td> <td data-bbox="998 766 1372 802"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 802 998 835"><b>PARCIALMENTE</b></td> <td data-bbox="998 802 1372 835"></td> </tr> </table>		<b>SI</b>	X	<b>NO</b>		<b>PARCIALMENTE</b>	
<b>SI</b>	X							
<b>NO</b>								
<b>PARCIALMENTE</b>								
<b>9. GESTIÓN DE INVENTARIO DEL CONTRATO (Si aplica)</b>								
<b>INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN:</b>	SI __ NO _X_							
<b>TIPO DE BIENES INGRESADOS:</b>								
<b>FECHA DE INGRESO DE LOS BIENES:</b>								
<b>VALOR DE LOS BIENES INGRESADOS:</b>								
<b>10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>								
<p>El cooperante cumplió con todas las actividades y entrego los documentos resultantes pactados en el Convenio. Las evidencias y productos entregados como resultados se encuentran ubicadas en los siguientes links:</p> <p>Evidencias_pago_01: <a href="https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_01">https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_01</a></p> <p>Evidencias_pago_02: <a href="https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_02">https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_02</a></p> <p>Evidencias_pago_03: <a href="https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_03">https://educacionbogota.sharepoint.com/sites/OFC/220_100/4000/4100/2023/CO1.PCCNTR.5445383-2023%20UNIMINUTO/02_Contractual/Desembolsos/Evidencias_pago_03</a></p>								


## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones generales del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
1	<p>Cumplir a cabalidad el objeto del convenio, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas en los términos establecidos en los estudios previos y sus anexos, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.</p>	<p>Durante el periodo relacionado en el informe No. 3, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), dio cumplimiento a esta obligación de acuerdo con los términos y condiciones pactados en los requerimientos establecidos por los estudios previos y sus anexos.</p> <p>En consecuencia, se dio cumplimiento a esta obligación, a través de la entrega de los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento Informe No. 3 CONV_ 5445383 de 2023 CEMID – SED, en el que se describen las acciones y resultados de acuerdo con el periodo reportado. En este informe, se relacionan los resultados a corte del 28 de abril, para cada una de las obligaciones, tanto generales como específicas, contractuales, así como las obligaciones que refieren las relacionadas con el componente de Búsqueda Activa y Atención Integral. Finalmente, se incluye a este informe los productos relacionados con el tercer pago descrito en el anexo técnico. Las evidencias y verificables que soportan los entregables antes mencionados, se relacionan en el link a continuación:</li> </ul> <p><a href="#">A. OBLIGACIONES GENERALES</a></p>
2	<p>Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cada uno de los respectivos desembolsos que se estipulen en el presente convenio.</p>	<p>Para el informe N° 3 CONV_5445383, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), para acreditar el pago al Sistema de Seguridad y parafiscales del mes de marzo y abril, a continuación, se relaciona el link en el que se soporta la realización de dicho pago con su respectiva certificación:</p> <p><a href="#">A. OBLIGACIONES GENERALES</a></p>
3	<p>Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, en un porcentaje mínimo del 50%, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables (art. 3 Decreto Distrital 332 de 2020).</p>	<p>Reconociendo lo establecido por el Ministerio de Trabajo en la ley 1257 de 2008 y el decreto reglamentario de Trabajo, el 4463 de 2011 (marco que establece respetar los derechos de la mujer en el contexto laboral), el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.5445383, sigue una perspectiva de género para cumplir estas prescripciones. De esta manera, se tiene que, a la fecha de corte del presente informe (28 de abril), el equipo que estuvo a disposición para cumplir con las actividades del proyecto hasta la finalización del mismo. Este estuvo conformado por 60 personas, de la siguiente manera: 1 coordinador general, 1</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones generales del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>coordinadora técnica y operativa, 51 profesionales de campo, 3 supervisores territoriales, 1 programador web, 1 analista de datos, 1 apoyo administrativo y financiero, 1 comunicadora y 1 profesional étnico.</p> <p>De estos datos y en relación con la vinculación de personal con el mínimo de mujeres para ejecución del Convenio, con un porcentaje de participación del 50%, se tiene que, la Corporación Educativa Minuto de Dios- CEMID, tuvo una contratación de mujeres superior al mínimo requerido contractualmente. Para soportar lo anteriormente mencionado, se tiene que, de las 64 personas que se encuentran vinculadas al finalizar el proyecto, el 89% corresponde a mujeres Vs 18% correspondiente a hombres. En total, en la implementación, de octubre a abril, con la rotación de profesionales, entre renunciadas, reemplazos y finalización de contratos, se vincularon alrededor de 89 mujeres y 17 hombres, como se evidencia en la siguiente imagen:</p> <p><b>Gráfico No.1</b></p>  <p><b>Fuente: Elaboración CEMID (2024)</b></p> <p>Así las cosas, se dio cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta las normas laborales o contractuales aplicables (art. 3 Decreto Distrital 332 de 2020).</p> <p>El soporte que respalda la información antes mencionada, el cual describe el rol, así como el nombre de la persona responsable para cada cargo, se relaciona a continuación:</p> <p><a href="#">A. OBLIGACIONES GENERALES</a></p>
4	<p>Presentar la respectiva solicitud de desembolso conforme a lo clausulado, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto pactado y su naturaleza jurídica, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales (productos contractuales e informe de actividades). Es deber de la ESAL conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente convenio, por tanto, asumirá la ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Proceso Competitivo Decreto 092 de 2017 11-IF-019 V.1 Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea</p>	<p>Durante el periodo relacionado en el presente y último informe, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), dio cumplimiento a esta obligación, presentandopara el tercer desembolso la factura No. 3 con sus respectivos soportes, en el marco del Convenio de Asociación CO1.PCCNTR.5445383.</p> <p>Las evidencias verificables e información soporte de esta obligación se encuentran cargadas en el enlace:</p> <p><a href="#">A. OBLIGACIONES GENERALES</a></p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones generales del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
	195 Página 13 de 63 responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado	
5	Presentar los informes de actividades establecidos en el convenio para el trámite de cada desembolso. Este documento se realizará conforme a los parámetros e indicaciones señaladas por la SED.	<p>Durante el periodo relacionado en el presente informe, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) dio cumplimiento a esta obligación, presentando el tercer informe de acuerdo con sus obligaciones generales, específicas, las que refieren el avance de los componentes de Atención Integral y Búsqueda Activa, así como las demás que se incluyen en los entregables para el tercer desembolso del 30%. A continuación, se relaciona el link que soporta lo antes mencionado:</p> <p style="text-align: center;"><a href="#">A. OBLIGACIONES GENERALES</a></p>
6	Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, la ESAL mantendrá	Para el presente informe, teniendo en cuenta que se dio el proceso de revisión de hojas de vida y formalización de contratos tanto del equipo coordinador, técnico, así como con proveedores, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) estableció en los documentos legales formalizados con el equipo contratado, la minuciosidad rigurosidad frente a términos y disposiciones, no solo sus procedimientos internos, sino la protección y blindaje propio o contra cualquier daño o perjuicio que pueda presentarse a la SED. A corte de mes de abril, no se presentó ningún tipo de reclamación que pudiera afectar o perjudicar a los aliados del Convenio.
7	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, la ESAL debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del convenio, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia, monto o riesgos amparados	<p>Durante el periodo relacionado en el presente informe número tres (3), la documentación derivada del proceso de formalización del Convenio de Asociación No. 1 CONV_5445383 de 2023 y que determina el cumplimiento del Asociado, para el caso, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), se encuentra vigente y cumple con las garantías estipuladas en los estudios previos del proceso de convocatoria a saber: amparo de cumplimiento, calidad del servicio, pago salarios y prestaciones y póliza de responsabilidad civil extracontractual. A continuación, se relaciona la imagen que evidencia las garantías aprobadas en la plataforma SECOP.</p> <p><b>Gráfica No.2</b></p>  <p><b>Fuente: Plataforma SECOP</b></p> <p>Las evidencias verificables e información soporte de esta obligación, se encuentran cargadas en el siguiente enlace:</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones generales del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<a href="#">A. OBLIGACIONES GENERALES</a>
8	Entregar a la supervisión todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, en dos copias en medio magnético (en PDF y en formato original modificable) y una en impreso, teniendo en cuenta las normas APA vigentes	<p>Se remite el presente informe, así como los respectivos enlaces en los cuales se soportan los documentos verificables de las actividades realizadas. A continuación, se relaciona el link que contiene el material con sus respectivos soportes (bajo denominación: "pagos 1 y 2"), remitido para revisión y validación de la SED:</p> <p>Link Pago No. 1: <a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a></p> <p>Link Pago No. 2: <a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a></p>
9	En el evento de entregarse a la ESAL documentos y expedientes para la ejecución del objeto pactado, quedarán bajo la responsabilidad de éste, quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo, o por cualquier incumplimiento de las normas de archivo de la Ley 594 de 2000 o manejo de información personal de la Ley 1581 de 2012 o financiera de la Ley 1286 de 2008.	<p>La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) dio cumplimiento a esta obligación de acuerdo con los términos y condiciones pactados, conservando los documentos que en marco de los componentes de Atención Integral y Búsqueda Activa se han generado, dado el manejo de información confidencial que estos conllevan. El soporte y complemento de este compromiso, se tiene la formalización del documento "<i>compromiso ético y de confidencialidad en el manejo de sistema SIMAT</i>" dado que se reconocen como "datos sensibles", los cuales no se deben dar a conocer ni compartir con terceros, así como tampoco utilizarlos en beneficio propio.</p> <p>Soporte de este compromiso, se relaciona el documento de confidencialidad firmado y actualizado para la fecha de corte del presente mes:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a></p>
10	Atender los requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio le imparta la SED, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	<p>La Corporación Educativa Minuto de Dios para e presente informe ha seguido los términos estipulados en el documento de estudios previos, así como el anexo técnico, para ejecución del proyecto. En los meses de febrero a abril, el equipo estuvo distribuido para dar cumplimiento a los componentes de Búsqueda Activa y Atención Integral.</p> <p>Se apropió al equipo técnico (metodológica y operativamente) en el esquema de abordaje territorial según lineamientos de la SED, incluyendo: entrenamiento del equipo, contacto con la comunidad, recopilación y organización de información, formas de abordaje territorial, ruta de seguimiento para fichas de caracterización y lineamientos para distribución idónea de personal de la CEMID en el territorio.</p> <p>Para la elaboración de los documentos de ponderación, relacionados con el manual de orientaciones para Atención Integral, así como el que se relaciona con población extra-edad que se encuentra desescolarizada se tiene que, fueron acogidas las recomendaciones para elaboración de ambos documentos. Para el caso de documento extra-edad, fue necesario y según directriz de la SED, replantear los insumos base para análisis cuantitativo de las cuatro vigencias establecidas en e marco del Convenio.</p> <p>Finalmente, la coordinación tanto general como operativa del proyecto, asistió a las mesas de trabajo técnicas convocadas por la SED, las cuales fueron establecidas para encuentros semanales, donde los temas centrales estuvieron relacionados con los logros y dificultades de los dos componentes gruesos de proyecto, así como el avance y desarrollo de los entregables: EDDE, extra-edad y</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones generales del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>orientación para Atención Integral.</p> <p>A continuación, se comparte el siguiente link donde se evidencia todo lo desarrollado en esta obligación general:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a></p>
11	<p>Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del convenio y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, la ESAL se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes.</p>	<p>La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) dio cumplimiento a esta obligación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos y pactados en los estudios previos y sus anexos, salvaguardando la información en actas de confidencialidad, por un lado, y dando a conocer estricta y exclusivamente al equipo técnico y operativo los procedimientos para la ejecución del proyecto, la cual es considerada de carácter público dentro del mismo. A continuación, se relaciona el link que incluye los soportes actualizados, los cuales refieren el certificado de confidencialidad por parte de la CEMID:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a></p>
12	<p>Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia</p>	<p>Para la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) son fundamentales valores tales como la ética, la convivencia, el servicio, el respeto y la transparencia en todos sus procesos y actuaciones. Esto sin dejar de lado la importancia que tiene el ser humano y su relacionamiento con el entorno, contribuyendo con el fortalecimiento del tejido social, el desarrollo humano y el compromiso, desde el interior de su estructura como lo son sus colaboradores, hasta las comunidades, las cuales son protagonistas de acuerdo con los valores y principios de la entidad. Dado lo anterior, la Corporación Educativa Minuto (CEMID) de Dios, en todos sus procesos internos y de cara a sus colaboradores internos y externos, mantiene la política de buen trato, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia.</p>
13	<p>Elaborar todas las actas correspondientes a las reuniones de seguimiento realizadas entre los diferentes actores del proceso.</p>	<p>Durante el periodo relacionado en el presente informe, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) dio cumplimiento a esta obligación, elaborando las actas correspondientes según el caso y de acuerdo con los compromisos definidos con la supervisión del Convenio. Dentro de esta obligación, también se tienen en cuenta las mesas de trabajo celebradas con el equipo de la SED, en las que se dan los lineamientos, requerimientos y/o recomendaciones para el proyecto:</p> <p>1. <u>Cuarto comité técnico (febrero 8 de 2024)</u>: este comité tuvo la participación de la Dirección de Cobertura y Bienestar de la SED, la cual incluyó el acompañamiento del área jurídica y financiera. Además, participó en dicho comité el equipo de la CEMID asistido por la coordinación general, técnica y operativa, financiera y demás personas de apoyo por la Corporación para el proyecto. En este comité se socializaron los avances del proyecto en componentes como: administrativos, técnicos y operativos (Atención Integral y Búsqueda Activa), resultados preliminares de la encuesta, itinerario de la unidad móvil, avance de piezas de comunicaciones y el avance de los documentos de ponderación. A continuación, se relaciona el link que evidencia los documentos soporte del comité en mención:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a></p> <p><u>Quinto comité técnico (marzo 13 de 2024)</u>: este comité tuvo la participación de la Dirección de Cobertura y Bienestar de la SED, la</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones generales del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>cual incluyó el acompañamiento del área jurídica y financiera. Además, participó en dicho comité el equipo de la CEMID asistido por la coordinación general, técnica y operativa, financiera y demás personas de apoyo por la Corporación para el proyecto. En este encuentro se socializó sobre los avances cuantitativos y cualitativos de los componentes de Búsqueda Activa así como Atención Integral, los avances de los documentos de ponderación, primeros hallazgos significativos encontrados en el análisis de la EDDE y la presentación de la propuesta técnica y financiera de la CEMID para la consideración de la prórroga del Convenio, dados los resultados de abordaje territorial a la fecha y la oportunidad de reinvertir recursos de inejecución para cumplimiento de la meta de matrícula de estudiantes. A continuación, se relaciona el link que evidencia el documento soporte del comité en mención:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a></p> <p>3. <u>Acta de reunión Cabildo Indígena-Coordinación CPI (27 de febrero)</u>: este encuentro tuvo como finalidad hacer la presentación formal a los Gobernadores de los 14 Cabildos del proyecto celebrado entre la CEMID y la SED. Así mismo, fue un escenario para socializar el cronograma propuesto desde la CEMID y realizar el abordaje territorial, recibir retroalimentación y establecer rutas con referentes, en el marco del cumplimiento de acciones afirmativas. A continuación, se relaciona el link donde se muestra los respectivos documentos que evidencian y soportan los temas abordados y acuerdos que se llevaron a cabo en la mesa de trabajo anteriormente mencionada:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a></p> <p>4. <u>Sexto comité técnico (2 de mayo de 2024)</u>: en este espacio se socializaron los resultados de la implementación de los componentes del proyecto Trayectorias Educativas Completas, en relación con la Atención Integral a Familias, Búsqueda Activa y Gestión Territorial, la estrategia de la Unidad Móvil y las alianzas interinstitucionales:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a></p> <p><b>Nota aclaratoria:</b> En cada una de las actas, se registran las firmas de los asistentes por parte de la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), haciendo falta las firmas de los asistentes de la Secretaría de Educación-Dirección de Cobertura.</p>
14	Apoyar la elaboración de respuestas relacionadas con entes de control y otros	En el periodo del presente reporte, se registró una petición en Bosa a través de la oficina de atención al usuario. Dicha petición fue contestada desde la CEMID en los tiempos establecidos y para ello se comparte las respectivas evidencias, las cuales se soportan con los documentos de radicación de petición y respuesta por parte de la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID).

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones generales del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
15	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua, la energía y el racionamiento de papel.	La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), para dar cumplimiento a esta obligación adoptó las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y manejo de residuos, producto de la ejecución del proyecto. En cuanto a protocolos de bioseguridad, la inclusión de procesos en modalidad híbrida con el equipo se aplicó según agenda concertada internamente o la necesidad del servicio. Caso similar sucedió con la modalidad presencial, específicamente para el componente de Búsqueda Activa presencial, dada la necesidad de contacto directo con la población, en el ejercicio de sondeo de estudiantes desescolarizados. A continuación, se relaciona el link que resume la política de priorización de uso de medios digitales que rigen a la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID):  <a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a>
16	Seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, cuando la ESAL deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, carné, presentaciones del convenio –PPT o Prezi-, etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), en conjunto con el área de comunicaciones de la SED, tuvieron espacios de encuentro para ajustar contenidos en las piezas gráficas elaboradas para Atención Integral, presentaciones, Búsqueda Activa y Unidad móvil. Todas las anteriores acciones, atendiendo a las disposiciones previstas en el manual de imagen corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá. A continuación, se comparte el link que contiene el documento que muestra, con mayor claridad, la estructuración y organización de las respectivas vallas publicitarias y las piezas gráficas que se realizaron en conjunto con el área de comunicaciones de la SED:  <a href="#">OBLIGACIONES GENERALES</a>

### 6.1.2. Cumplimiento de los compromisos/obligaciones específicas pactados en el convenio/contrato de acuerdo con el cronograma de actividades

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
1	Entregar al supervisor, dentro de máximo cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio de la ejecución del convenio, la documentación que acredite la vinculación del personal exigido para ejecutarlo, para su aprobación por parte de la supervisión del convenio. Todas las hojas de vida deben ser aprobadas previamente por la supervisión del convenio, en cumplimiento con los requisitos establecidos por la SED.	Durante el periodo relacionado en el presente informe, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), realizó el proceso de selección y contratación para los roles requeridos en la implementación del proyecto, dadas las novedades presentadas con la renuncia, vencimiento de términos de contrato o pendientes por contratar, específicamente para los perfiles de profesionales de campo y el analista de datos. Se recibieron 69 hojas de vida de las que recibió la CEMID y revisadas para aprobación de la SED para el perfil de profesionales de campo (31 hojas de vida de este paquete general, para realizar el primer filtro en la primera semana de abril, considerando la posibilidad de prórroga del Convenio) y tres (3) hojas de vida para el perfil de analista de datos. Ahora bien, de las 38 hojas de vida revisadas por la SED, fueron aprobadas 15 y 12 con contratación efectiva durante los meses de enero, febrero y marzo. En lo que refiere al analista de datos se contrató dicho perfil en febrero; pero presentó novedad de renuncia en el mismo mes, por lo que la CEMID siguió su convocatoria y logró cubrir dicho perfil para continuar con las tareas del proyecto.

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación																																																																												
		<p>Cabe mencionar que la CEMID, para cumplir cada actividad descrita en el cronograma del proyecto (sobre todo relacionadas con los componentes de Atención Integral y Búsqueda Activa), puso a disposición del proyecto personal adicional, para avanzar en la elaboración de reportes, datos y entregables, y cubrir las vacantes para trabajo en localidades mientras surtió el proceso de contratación.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que evidencia la aprobación de las hojas de vida presentadas en el periodo de corte del presente informe por parte de la SED:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</a></p>																																																																												
2	Realizar el APORTE en especie (del correspondiente a mínimo el 5% del valor convenio), de conformidad con lo señalado en los estudios previos y en la propuesta económica.	<p>Este aporte en especie fue dado a conocer como documento complementario dentro de los soportes financieros presentados a la supervisión del contrato, donde se especifica que el valor en especie está valorado en \$188.653.271 (50%), representados en los rubros de profesionales de gestión territorial (8%), profesional de apoyo administrativo y financiero (6%), profesionales de campo (16%), unidad móvil (7%), piezas comunicativas (6%) y jornadas especiales (7%). Adicionalmente se concertó, en el marco del Convenio, un aporte en dinero valorado en \$188.653.271 (50%), representados en los rubros de coordinador general (3%), profesionales de campo (31%), gestión de comunicación (6%), matriculación (6%) y jornadas especiales (4%).</p> <p>A continuación, se muestra un cuadro que ilustra los datos antes mencionados:</p> <p><b>Tabla No.1</b></p> <table border="1" data-bbox="873 1249 1377 1459"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th colspan="4">CONTRIBUCIÓN EN:</th> <th rowspan="2">TOTAL CONTRIBUTIVA</th> </tr> <tr> <th colspan="2">DINERO</th> <th colspan="2">ESPECIE</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> <th>%</th> <th>VALOR</th> <th>%</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COORDINADOR GENERAL</td> <td>32.727.982</td> <td>8%</td> <td></td> <td>0%</td> <td>32.727.982</td> </tr> <tr> <td>PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO</td> <td></td> <td></td> <td>22.562.895</td> <td>6%</td> <td>22.562.895</td> </tr> <tr> <td>PROFESIONAL DE SUPERVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL</td> <td></td> <td></td> <td>30.261.234</td> <td>8%</td> <td>30.261.234</td> </tr> <tr> <td>PROFESIONALES DE CAMPO</td> <td>127.425.800</td> <td>31%</td> <td>58.390.304</td> <td>16%</td> <td>185.816.104</td> </tr> <tr> <td>PROFESIONAL DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN</td> <td>22.769.180</td> <td>6%</td> <td></td> <td>0%</td> <td>22.769.180</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD MÓVIL</td> <td></td> <td></td> <td>25.000.000</td> <td>7%</td> <td>25.000.000</td> </tr> <tr> <td>PIEZAS COMUNICATIVAS</td> <td></td> <td></td> <td>24.000.000</td> <td>6%</td> <td>24.000.000</td> </tr> <tr> <td>MATRICULACIÓN</td> <td>21.803.496</td> <td>6%</td> <td></td> <td>1%</td> <td>21.803.496</td> </tr> <tr> <td>JORNADAS ESPECIALES</td> <td>15.528.968</td> <td>4%</td> <td>28.071.013</td> <td>7%</td> <td>43.600.000</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>188.653.271</b></td> <td><b>50%</b></td> <td><b>188.653.271</b></td> <td><b>50%</b></td> <td><b>377.306.542</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente: propuesta económica presentada por la CEMID</b></p> <p>Ahora bien, dando cumplimiento a la ejecución de los recursos que la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) según la propuesta económica presentada, durante el mes de febrero tuvo contribución tanto económica como en especie acumulada por valor total de \$307.067.923, es decir el 81% de ejecución frente a su propuesta, el cual se vio representado en mayor proporción con el equipo humano disponible para el proceso. A continuación, se relacionan los valores y porcentajes de ejecución proporcional al mes en mención:</p> <p><b>Tabla No.2</b></p>	ITEM	CONTRIBUCIÓN EN:				TOTAL CONTRIBUTIVA	DINERO		ESPECIE		DESCRIPCIÓN	VALOR	%	VALOR	%		COORDINADOR GENERAL	32.727.982	8%		0%	32.727.982	PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO			22.562.895	6%	22.562.895	PROFESIONAL DE SUPERVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL			30.261.234	8%	30.261.234	PROFESIONALES DE CAMPO	127.425.800	31%	58.390.304	16%	185.816.104	PROFESIONAL DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	22.769.180	6%		0%	22.769.180	UNIDAD MÓVIL			25.000.000	7%	25.000.000	PIEZAS COMUNICATIVAS			24.000.000	6%	24.000.000	MATRICULACIÓN	21.803.496	6%		1%	21.803.496	JORNADAS ESPECIALES	15.528.968	4%	28.071.013	7%	43.600.000	<b>TOTAL</b>	<b>188.653.271</b>	<b>50%</b>	<b>188.653.271</b>	<b>50%</b>	<b>377.306.542</b>
ITEM	CONTRIBUCIÓN EN:				TOTAL CONTRIBUTIVA																																																																									
	DINERO		ESPECIE																																																																											
DESCRIPCIÓN	VALOR	%	VALOR	%																																																																										
COORDINADOR GENERAL	32.727.982	8%		0%	32.727.982																																																																									
PROFESIONAL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO			22.562.895	6%	22.562.895																																																																									
PROFESIONAL DE SUPERVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL			30.261.234	8%	30.261.234																																																																									
PROFESIONALES DE CAMPO	127.425.800	31%	58.390.304	16%	185.816.104																																																																									
PROFESIONAL DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	22.769.180	6%		0%	22.769.180																																																																									
UNIDAD MÓVIL			25.000.000	7%	25.000.000																																																																									
PIEZAS COMUNICATIVAS			24.000.000	6%	24.000.000																																																																									
MATRICULACIÓN	21.803.496	6%		1%	21.803.496																																																																									
JORNADAS ESPECIALES	15.528.968	4%	28.071.013	7%	43.600.000																																																																									
<b>TOTAL</b>	<b>188.653.271</b>	<b>50%</b>	<b>188.653.271</b>	<b>50%</b>	<b>377.306.542</b>																																																																									

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación																																																																																																																																																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">ACUMULADO EJECUCIÓN A FEBRERO</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>DINERO</th> <th>%</th> <th>ESPECIE</th> <th>%</th> <th>EJECUTADO</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.727.581</td> <td>100%</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>10.727.581</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>18.041.628</td> <td>80%</td> <td>8.041.628</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>26.975.642</td> <td>89%</td> <td>6.975.642</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>117.425.856</td> <td>100%</td> <td>52.349.142</td> <td>89%</td> <td>169.774.998</td> <td>89%</td> </tr> <tr> <td>18.215.344</td> <td>80%</td> <td>-</td> <td>0</td> <td>18.215.344</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>25.000.000</td> <td>100%</td> <td>5.000.000</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>24.189.180</td> <td>100%</td> <td>24.189.180</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>0</td> <td>-</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>12.590.000</td> <td>79%</td> <td>1.533.550</td> <td>5%</td> <td>14.123.550</td> <td>32%</td> </tr> <tr> <td>158.958.781</td> <td></td> <td>148.189.142</td> <td></td> <td>307.147.923</td> <td>81%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente: elaboración propia, resultado del segundo informe financiero presentado a la SED</b></p> <p>Ahora bien, para el mes de marzo teniendo en cuenta que es la etapa de finalización del Convenio según acta de inicio (26 de marzo), se tiene que los recursos por concepto de contrapartida de la CEMID cuentan con un total acumulado de \$334.688.431, como se relaciona en la tabla a continuación:</p> <p><b>Tabla No.3</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">ACUMULADO EJECUCIÓN A MARZO</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>DINERO</th> <th>%</th> <th>ESPECIE</th> <th>%</th> <th>EJECUTADO</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10.727.581</td> <td>100%</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>10.727.581</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>22.552.035</td> <td>100%</td> <td>22.552.035</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>30.261.024</td> <td>100%</td> <td>30.261.024</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>117.425.856</td> <td>100%</td> <td>58.580.000</td> <td>100%</td> <td>176.005.856</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>22.769.180</td> <td>100%</td> <td>-</td> <td>0</td> <td>22.769.180</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>25.000.000</td> <td>100%</td> <td>25.000.000</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>24.189.180</td> <td>100%</td> <td>24.189.180</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>0</td> <td>-</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>0%</td> <td>23.183.575</td> <td>83%</td> <td>23.183.575</td> <td>53%</td> </tr> <tr> <td>150.922.617</td> <td></td> <td>183.765.814</td> <td></td> <td>334.688.431</td> <td>89%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Fuente: elaboración propia, resultado del quinto informe financiero presentado a la SED</b></p> <p>Así las cosas, la CEMID tuvo un aporte total durante el Convenio por valor total de \$334.688.431 incluyendo los aportes en especie y efectivo, los cuales llegaron a \$183.765.814 y \$150.922.617 respectivamente. Ahora bien, dada la inejecución de recursos no solo en los aportes de la Corporación sino en las de la SED, así como la necesidad de realizar un ajuste para el abordaje territorial, la Corporación presentó un propuesta técnica y económica para consideración de la SED el 19 de marzo, en la cual se espera poder ejecutar el remanente antes mencionado.</p>	ACUMULADO EJECUCIÓN A FEBRERO				TOTAL		DINERO	%	ESPECIE	%	EJECUTADO	%	10.727.581	100%	-	-	10.727.581	100%	-	-	18.041.628	80%	8.041.628	80%	-	-	26.975.642	89%	6.975.642	89%	117.425.856	100%	52.349.142	89%	169.774.998	89%	18.215.344	80%	-	0	18.215.344	80%	-	-	25.000.000	100%	5.000.000	100%	-	-	24.189.180	100%	24.189.180	100%	-	-	-	0	-	0%	12.590.000	79%	1.533.550	5%	14.123.550	32%	158.958.781		148.189.142		307.147.923	81%	ACUMULADO EJECUCIÓN A MARZO				TOTAL		DINERO	%	ESPECIE	%	EJECUTADO	%	10.727.581	100%	-	-	10.727.581	100%	-	-	22.552.035	100%	22.552.035	100%	-	-	30.261.024	100%	30.261.024	100%	117.425.856	100%	58.580.000	100%	176.005.856	100%	22.769.180	100%	-	0	22.769.180	100%	-	-	25.000.000	100%	25.000.000	100%	-	-	24.189.180	100%	24.189.180	100%	-	-	-	0	-	0%	-	0%	23.183.575	83%	23.183.575	53%	150.922.617		183.765.814		334.688.431	89%
ACUMULADO EJECUCIÓN A FEBRERO				TOTAL																																																																																																																																														
DINERO	%	ESPECIE	%	EJECUTADO	%																																																																																																																																													
10.727.581	100%	-	-	10.727.581	100%																																																																																																																																													
-	-	18.041.628	80%	8.041.628	80%																																																																																																																																													
-	-	26.975.642	89%	6.975.642	89%																																																																																																																																													
117.425.856	100%	52.349.142	89%	169.774.998	89%																																																																																																																																													
18.215.344	80%	-	0	18.215.344	80%																																																																																																																																													
-	-	25.000.000	100%	5.000.000	100%																																																																																																																																													
-	-	24.189.180	100%	24.189.180	100%																																																																																																																																													
-	-	-	0	-	0%																																																																																																																																													
12.590.000	79%	1.533.550	5%	14.123.550	32%																																																																																																																																													
158.958.781		148.189.142		307.147.923	81%																																																																																																																																													
ACUMULADO EJECUCIÓN A MARZO				TOTAL																																																																																																																																														
DINERO	%	ESPECIE	%	EJECUTADO	%																																																																																																																																													
10.727.581	100%	-	-	10.727.581	100%																																																																																																																																													
-	-	22.552.035	100%	22.552.035	100%																																																																																																																																													
-	-	30.261.024	100%	30.261.024	100%																																																																																																																																													
117.425.856	100%	58.580.000	100%	176.005.856	100%																																																																																																																																													
22.769.180	100%	-	0	22.769.180	100%																																																																																																																																													
-	-	25.000.000	100%	25.000.000	100%																																																																																																																																													
-	-	24.189.180	100%	24.189.180	100%																																																																																																																																													
-	-	-	0	-	0%																																																																																																																																													
-	0%	23.183.575	83%	23.183.575	53%																																																																																																																																													
150.922.617		183.765.814		334.688.431	89%																																																																																																																																													

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación					
		ACUMULADO EJECUCIÓN A ABRIL				TOTAL	
		DINERO	%	ESPECIE	%	EJECUTADO	%
		10.727.581	100%	-	-	10.727.581	100%
		-	-	22.552.035	100%	22.552.035	100%
		-	-	30.261.024	100%	30.261.024	100%
		117.425.856	100%	58.580.000	100%	176.005.856	100%
		22.769.180	100%	-	0	22.769.180	100%
		21.801.686	-	25.000.000	100%	46.801.686	100%
		15.928.968	-	24.189.180	100%	40.118.148	100%
		-	0	28.071.032	100%	28.071.032	100%
		188.653.271		188.653.271		377.306.542	100%

Teniendo en cuenta los aportes que se mencionan en el anterior punto, esto con relación al mes de marzo, se presenta los últimos aportes totales que se desarrollaron durante el Convenio: la CEMID tuvo un aporte total, en cuanto al desarrollo de dicho Convenio, de \$377.306.542 en cuanto a la ejecución de los distintos puntos y acuerdos que se han desarrollado a lo largo de todo el Convenio; este valor incluye los aportes en especie y en efectivo, los cuales se muestran los valores de \$188.653.271 (esto en cuanto a los aportes por especie) y de \$188.653.271 (esto en cuanto a los aportes por efectivo). Estas respectivas cifras reflejan todas las propuestas, aportes y los distintos entregables y documentaciones que se han entregado a lo largo de la ejecución del Convenio.

A continuación, se relaciona el link que soporta los informes presentados para el mes de febrero, marzo y abril:

[OBLIGACIONES ESPECÍFICAS](#)

3	Proporcionar al equipo requerido para la ejecución contractual, los elementos de visibilidad necesarios, de acuerdo con el manual de imagen de la SED a cargo de la oficina de Prensa y Comunicación. No se permite iniciar la operación de las estrategias sin contar con los elementos de visibilidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), realizó la entrega de carnés y chaquetasal equipo que ingresó durante los meses de febrero, marzo y abril. Las evidencias que soportan el recibido por parte de los profesionales del material de identificación, se relaciona a continuación:
4	Asistir a los comités y diferentes reuniones programadas o establecidos de forma presencial según lo requerido por la SED. Para estas reuniones se deberá enviar previamente los insumos para el desarrollo de este.	Para dar respuesta al cumplimiento de esta obligación y teniendo en cuenta la fecha de corte para el presente informe, se desarrollaron dos comités, a saber: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Cuarto comité de técnico- 8 de febrero</u>: este comité tuvo la participación de la Dirección de Cobertura y Bienestar de la SED, la cual incluyó el acompañamiento del área jurídica y financiera. Así mismo, participó en dicho comité el equipo de la CEMID con la asistencia de la coordinación general, técnica y operativa, así como el área financiera. En este comité, se socializaron los avances del proyecto</li> </ul>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>en componentes tales como administrativos, técnicos y operativos. De otro lado se socializó el estado del arte frente a alistamiento del componente de Búsqueda Activa (propuesta de cronograma de abordaje territorial, plan de trabajo de Búsqueda no presencial, primeros hallazgos de la EDDE). De otro lado, fueron socializados los resultados de Atención integral, resultados de las jornadas especiales, atención y resultados de la Unidad móvil y avances de los entregables para el producto del formulario web. Finalmente se compartieron las acciones desarrolladas en el componente de acciones transversales de comunicación y el avance de los documentos ponderables, a saber: orientaciones para atención integral y extra-edad.</p> <p>A continuación, se relaciona el link con la presentación que incluye cada uno de los puntos socializados en el comité y su respectiva acta:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</a></p> <p>2. <u>Quinto comité extraordinario- 13 de marzo:</u> este comité tuvo la participación de la Dirección de Cobertura y Bienestar de la SED, la cual incluyó el acompañamiento del área jurídica y financiera. Además, participó en dicho comité el equipo de la CEMID asistido por la coordinación general, técnica y operativa, financiera y demás personas de apoyo de la Corporación para el proyecto. En este comité se socializaron los avances del proyecto en Atención Integral en donde se comunicó que la malla, a corte del 14 de febrero, disminuyó, lo que generó el alistamiento para la puesta en marcha del componente de Búsqueda Activa presencial y no presencial a partir del 26 de febrero. Paralelamente, se socializaron los resultados de este componente y la efectividad de matrícula, resultado de las acciones realizadas por la CEMID, a corte del 7 de marzo. Una vez hablado del componente financiero, se puso sobre la mesa la necesidad de potenciar las actividades de gestión territorial para garantizar la matrícula de 800 a 1000 niños, con los recursos por inejecución que tenía el proyecto, por lo que se acordó solicitar una prórroga al convenio y presentar por parte de la CEMID una propuesta técnica y financiera, para justificar y evaluar lo mencionado. Finalmente se socializan los resultados y avances de los documentos ponderables, formulario web y las rutas y resultados de itinerancia y presencialidad de la Unidad Móvil en las localidades.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que evidencia la socialización de los avances realizados por la CEMID en el comité y su respectiva acta:</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p><u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</u></p> <p>3. <u>Sexto comité técnico (2 de mayo de 2024)</u>: en este espacio se socializaron los resultados de la implementación de los componentes del proyecto Trayectorias Educativas Completas, en relación con la Atención Integral a Familias, Búsqueda Activa y Gestión Territorial, la estrategia de la Unidad Móvil y las alianzas interinstitucionales.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que evidencia la socialización de los avances realizados por la CEMID en el comité y su respectiva acta:</p> <p><u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</u></p> <p><b>Nota aclaratoria: En cada una de las actas, se registran las firmas de los asistentes por parte de la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), haciendo falta las firmas de los asistentes de la Secretaría de Educación-Dirección de Cobertura.</b></p>
5	Preparar y presentar los informes financieros y contables mensualmente sobre la ejecución de las acciones previstas en el plan operativo con sus respectivos soportes para la aprobación de los desembolsos.	<p>Para el presente informe la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), presenta la documentación financiera requerida a la SED, la cual describe en detalle los recursos por rubro que, durante la ejecución del Convenio, fueron ejecutados de acuerdo con los rubros aprobados para el Convenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Contable No. 1: Revisado, aprobado y remitido a la Oficina de Tesorería y Contabilidad mediante No. I-2024-145143.</li> <li>- Informe Contable No. 2: Revisado, aprobado y remitido a la Oficina de Tesorería y Contabilidad mediante No. I-2024-15888.</li> <li>- Informe Contable No. 3: Revisado, aprobado y remitido a la Oficina de Tesorería y Contabilidad mediante No. I-2024-24479.</li> <li>- Informe Contable No. 4: Revisado, aprobado y remitido a la Oficina de Tesorería y Contabilidad mediante No. I-2024-49442.</li> </ul> <p>Informe Contable No. 5: Revisado, aprobado y remitido a la Oficina de Tesorería y Contabilidad mediante No. I-2024-53503.</p> <p>A continuación, se relaciona el link con soportes que evidencian lo antes mencionado:</p> <p><u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</u></p>
6	Entregar la información cuantitativa y cualitativa de forma oportuna, actualizada, completa y de calidad en los cortes y tiempos establecidos por la SED.	Durante el periodo relacionado en el presente informe, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) entregó el tercer y último informe del proyecto, con la información cuantitativa y cualitativa pertinente, en el periodo comprendido entre el 26 de enero al 28 de abril del 2024

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>Las evidencias de lo antes mencionado, se soporta en el siguiente enlace:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</a></p>
7	<p>Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de la ESAL de que se encuentra al día en el pago de los salarios, honorarios, prestaciones sociales y demás conceptos laborales del personal que la ESAL emplee o haya empleado en la ejecución del objeto de este convenio</p>	<p>Se presenta factura y los respectivos soportes contables, aprobados por el área financiera de la SED y la supervisión del contrato. A continuación, se relacionan los links con la documentación pertinente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Factura aprobada por la supervisión del Convenio 54445383- factura No. CNE436.</li> <li>2) Soportes de pago para salarios, prestaciones sociales y demás conceptos laborales del personal contratado en el marco de la ejecución del Convenio 54445383 en el periodo comprendido entre el 26 de enero y 28 de abril.</li> </ol> <p>A continuación, se compartirá por medio de un link, los soportes de pago en cuanto al Convenio que ha realizado entre la CEMID y la SED, y con ello la respectiva facturación y documentos que soporten los respectivos pagos de salarios, prestaciones sociales y demás conceptos laborales personales:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</a></p>
8	<p>En el evento de haber ofrecido con su propuesta el documento que se refiere el aspecto ponderable 9.2.2 "Entregar un documento general y por localidad con el análisis estadístico de los resultados de las encuestas aplicadas, identificando los factores asociados a la permanencia, deserción escolar, a partir de la información disponible y proporcionada en las encuestas. Lo anterior de conformidad con las indicaciones brindadas por la SED", deberá contener diseños gráficos del resultado de la Encuesta Distrital de Deserción Escolar-EDDE.</p>	<p>Para el proceso competitivo Decreto 092 de 2017 la ESAL no cumplió con los requisitos, por lo tanto, aunque ofreció en su propuesta el aspecto ponderable, no obtuvo puntuación por no cumplir con las características solicitadas.</p> <p>Por lo tanto, esta obligación no aplica.</p>
9	<p>En el evento en que la ESAL haya ofrecido productos y obtenido puntaje con base en lo establecido en el numeral 9.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN, debe cumplir a cabalidad con la forma y plazos determinados en los estudios previos y la propuesta de cada uno de los ítems.</p>	<p>La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), después de ser evaluada en la convocatoria, su propuesta para los aspectos ponderables, específicamente los que refieren los numerales 9.2.3: "documento de orientaciones para la atención integral a familias, con recomendaciones o retroalimentación a partir del documento entregado por la SED, una vez aprobado se entregarán 100 ejemplares impresos a la SED" y 9.2.4: "Entrega al final del contrato de un documento con un análisis cuantitativo y cualitativo de la población extra-edad que se encuentra desescolarizada y</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p><i>que se puede identificar con los retirados de las últimas cuatro vigencias (2020-2023)",</i> recibió de parte de la Secretaría indicaciones para socializar el alcance de dichos entregables, en el marco del proyecto. Ahora bien, para el cumplimiento de esta obligación, cuenta con los siguientes avances:</p> <p>1. 9.2.3 documento de orientaciones para la atención integral a familias:</p> <p>Este documento se concibió y desarrolló por la Dirección de Cobertura y Bienestar como soporte para orientar a actores estratégicos y participantes en el componente de Atención Integral, contribuyendo así a cumplir el alcance a través de las Direcciones Locales de Educación. Ahora bien, dicho documento y dada la necesidad de mejorar el proceso de atención y ruta previamente establecidas para que propositivamente y con la experiencia de implementación de la CEMID en el marco del Acuerdo No.5445383 pueda retroalimentarse, se vio la necesidad de realizar un análisis de actores, así como el rol que dentro de este componente tiene cada uno desde el proceso técnico, pedagógico y operativo. Para lograr el objetivo antes mencionado, fue necesario elaborar no solo un análisis del procedimiento, sino una serie de instrumentos que permitieran recoger información en cada uno de los momentos que se derivan de la atención a familias. Después, se realizó un proceso de análisis cualitativo con el equipo, para revisar los términos existentes y contrastar desde su experiencia en las DLE. Paso seguido, se definió el alcance para hacer las recomendaciones respectivas al documento, las cuales se clasificaron en: actualización del estado de componentes técnicos y operativos (incluyendo la revisión y actualización del estado de insuficiencia de UPZ) consideración del proceso de formación de profesionales que intervienen en la atención y con ello su priorización, evaluación de estrategias para producción de reportes, estudio de la información que reposa en el aplicativo web de la SED y la posibilidad de evaluar la calidad de atención mediante la opinión pública.</p> <p>El resultado de este proceso y bajo las orientaciones y retroalimentación recibidas por la SED para ajustar el documento, se obtuvo un documento actualizado, cuyo propósito se centró en priorizar acciones técnicas, operativas y metodológicas para mejorar la información, inscripción y asignación de cupos escolares, y el beneficio de movilidad escolar.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que relaciona el documento en mención:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</a></p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>9.2.4 Entrega al final del contrato de un documento con un análisis cuantitativo y cualitativo de la población extra-edad que se encuentra desescolarizada y que se puede identificar con los retirados de las últimas cuatro vigencias (2020-2023).</p> <p>Para elaboración del presente documento, el cual contractualmente requiere de un análisis cuantitativo y cualitativo, con recursos base suministrados por la SED para vigencias 2020-2023, la CEMID trabajó no solo en el cumplimiento de los términos aquí pactados, sino en la construcción de un documento propositivo que sea aprovechado incluso, como documento base para poder trabajar en el marco de la creación de una política pública que, responda a la necesidad de la población extra-edad. Vale la pena mencionar que, la estructura de documento está basada en un análisis documental que incluye una mirada nacional y Distrital, para contar con referentes fortalecidos que permitan a la SED e incluso otros actores estratégicos de la educación contribuir en la mitigación de este fenómeno.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que relaciona el documento en mención:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</a></p>

### COMPONENTE-BÚSQUEDA ACTIVA Y GESTIÓN TERRITORIAL

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
1	Presentar plan de trabajo y cronograma de actividades para aprobación por parte de la supervisión del contrato.	<p>Para este informe, se realizó el ajuste al cronograma presentado inicialmente, considerando la confirmación de los tiempos para desarrollar actividades en los componentes de Atención Integral y Búsqueda Activa.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que evidencia los resultados del informe mencionado anteriormente:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES BÚSQUEDA ACTIVA</a></p>
2	Diseñar el cronograma de abordaje territorial que incluya al menos 19 localidades de la Ciudad, 33 Unidades de Planeación Local y 100 barrios, en concordancia con la SED, con el objeto de facilitar la vinculación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas fuera del sistema educativo oficial. Este cronograma debe contemplar acciones	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó el análisis de factores que influyen en la desescolarización de niños, niñas y adolescentes, partiendo de los insumos suministrados en las mesas técnicas con el equipo de la Dirección de Cobertura, así como el análisis de otras fuentes secundarias que el equipo de la CEMID, identificó como claves para realizar el despliegue en territorio y dar cumplimiento a este componente. Los insumos revisados incluyen: estudios de insuficiencia 2019 y 2023, estudios de estratificación rural y urbana, estudios de pobreza y acceso al transporte.</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>9.2.4 Entrega al final del contrato de un documento con un análisis cuantitativo y cualitativo de la población extra-edad que se encuentra desescolarizada y que se puede identificar con los retirados de las últimas cuatro vigencias (2020-2023).</p> <p>Para elaboración del presente documento, el cual contractualmente requiere de un análisis cuantitativo y cualitativo, con recursos base suministrados por la SED para vigencias 2020-2023, la CEMID trabajó no solo en el cumplimiento de los términos aquí pactados, sino en la construcción de un documento propositivo que sea aprovechado incluso, como documento base para poder trabajar en el marco de la creación de una política pública que, responda a la necesidad de la población extra-edad. Vale la pena mencionar que, la estructura de documento está basada en un análisis documental que incluye una mirada nacional y Distrital, para contar con referentes fortalecidos que permitan a la SED e incluso otros actores estratégicos de la educación contribuir en la mitigación de este fenómeno.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que relaciona el documento en mención:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</a></p>

### COMPONENTE-BÚSQUEDA ACTIVA Y GESTIÓN TERRITORIAL

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
1	Presentar plan de trabajo y cronograma de actividades para aprobación por parte de la supervisión del contrato.	<p>Para este informe, se realizó el ajuste al cronograma presentado inicialmente, considerando la confirmación de los tiempos para desarrollar actividades en los componentes de Atención Integral y Búsqueda Activa.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que evidencia los resultados del informe mencionado anteriormente:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES BÚSQUEDA ACTIVA</a></p>
2	Diseñar el cronograma de abordaje territorial que incluya al menos 19 localidades de la Ciudad, 33 Unidades de Planeación Local y 100 barrios, en concordancia con la SED, con el objeto de facilitar la vinculación de niñas, niños, jóvenes y personas adultas fuera del sistema educativo oficial. Este cronograma debe contemplar acciones	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación, se realizó el análisis de factores que influyen en la desescolarización de niños, niñas y adolescentes, partiendo de los insumos suministrados en las mesas técnicas con el equipo de la Dirección de Cobertura, así como el análisis de otras fuentes secundarias que el equipo de la CEMID, identificó como claves para realizar el despliegue en territorio y dar cumplimiento a este componente. Los insumos revisados incluyen: estudios de insuficiencia 2019 y 2023, estudios de estratificación rural y urbana, estudios de pobreza y acceso al transporte.</p>



## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
	presenciales y no presenciales de Búsqueda Activa y gestión territorial.	<p>De lo anterior, se realizó el respectivo análisis documental, y a continuación, se relacionan los resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Desempleo por localidad</u>: de acuerdo con el observatorio de desarrollo económico de Bogotá, las Localidades que presentan altos índices de desempleo al año 2021, están ubicadas al sur de la ciudad, siendo Bosa, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Kennedy. Estas 5 localidades tienen porcentajes superiores al 16% de personas en edad escolar desempleadas.</li> <li>2. <u>Pobreza en la ciudad</u>: el segundo factor importante que se ha tenido en cuenta en las localidades de la ciudad es la pobreza. Desde la entidad de Secretaría de Integración Social de Bogotá se ha focalizado geográficamente las manzanas, donde existen hogares con pobreza multidimensional en las localidades de la ciudad.</li> </ol> <p>Como complemento al primer ejercicio de análisis, se determinó la necesidad de involucrar en el proceso algunos aliados del territorio, que deben identificarse por su rol de líderes y coadyuvantes para cerrar brechas en temas de desescolarización con los NNA.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo antes mencionado, se priorizaron dos fases o momentos, con el objetivo de dar cumplimiento a dichos procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Fase 1: Alistamiento (análisis de datos, campaña de expectativa, sensibilización a familias).</u></li> <li>- <u>Fase 2: Ejecución operativa y Búsqueda no presencial-SIMPADE: Búsqueda Activa presencial por barrios y puntos de activación por UPZ; priorización de barrios y UPZ a intervenir (14 localidades, 28 UPZ y 59 barrios); análisis de la disponibilidad de cupos en las localidades (cruce SIMPADE Vs Anexo 6 A); levantamiento de bases de datos de aliados estratégicos en las localidades (JAC, DLE, Líderes de Organizaciones, Comedores Infantiles, Arquidiócesis, ONG).</u></li> </ul> <p>A continuación, se relaciona el link que evidencia el ejercicio realizado a la fecha para dar cumplimiento a esta obligación:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES BÚSQUEDA ACTIVA</a></p>
3	Aplicar el formulario físico de caracterización a la población desescolarizada en las acciones territoriales, que entregará la Dirección de Cobertura a la ESAL	<p>La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMD) programó dos jornadas de formación en el mes de marzo y abril para la formación a los profesionales de campos por parte de la Secretaría de Educación de Distrito, una presencial y una virtual, para el manejo y apropiación del formulario físico y virtual de caracterización. Igualmente se entregó el formulario en físico para la reproducción del material para que se lograra realizar el registro de la información durante la Búsqueda Activa y Gestión Territorial.</p> <p>A continuación, se comparte el link donde se muestra la aplicación de las caracterizaciones:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES BÚSQUEDA ACTIVA</a></p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Especificas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación																						
4	Registrar la caracterización de la población desescolarizada con herramientas tecnológicas para las acciones de Búsqueda Activa y de seguimiento a la permanencia escolar, según los parámetros acordados	<p>La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), Realizó el registro de 4.460 en el formulario entregado por los profesionales a cargo del manejo y registro de la información.</p> <table border="1" data-bbox="748 533 911 747"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nº</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ASIGNADO</td> <td>314</td> </tr> <tr> <td>ASIGNADO POR CONTINUIDAD</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>INSORTO</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>MATRICULADO</td> <td>1130</td> </tr> <tr> <td> NUEVO</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>RETIRADO</td> <td>664</td> </tr> <tr> <td>SIN CONTINUIDAD</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TRASLADADO</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>1594</td> </tr> <tr> <td><b>Total general</b></td> <td><b>4460</b></td> </tr> </tbody> </table>	Estado	Nº	ASIGNADO	314	ASIGNADO POR CONTINUIDAD	1	INSORTO	12	MATRICULADO	1130	NUEVO	22	RETIRADO	664	SIN CONTINUIDAD	1	TRASLADADO	2	OTRO	1594	<b>Total general</b>	<b>4460</b>
Estado	Nº																							
ASIGNADO	314																							
ASIGNADO POR CONTINUIDAD	1																							
INSORTO	12																							
MATRICULADO	1130																							
NUEVO	22																							
RETIRADO	664																							
SIN CONTINUIDAD	1																							
TRASLADADO	2																							
OTRO	1594																							
<b>Total general</b>	<b>4460</b>																							
5	Realizar la gestión de cupos y brindar el acompañamiento a la formalización de la matrícula de la población vinculada desde el preescolar, hasta la educación media, mediante la estrategia de búsqueda activa en articulación con las DLE y las IED.	<p>Para el presente Informe, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) cuenta con el respectivo documento, donde se muestran los respectivos avances en cuanto al número de estudiantes matriculados, asignados, retirados, inscritos, entre otros; teniendo en cuenta lo anterior, se expondrá a continuación el total de estudiantes que se han podido asignar cupo, se han matriculado, están retirados o se están inscritos, esto con base en el documento que se ha realizado y se ha actualizado:</p> <p>En el siguiente link, se evidencia y se expone todo lo realizado durante el proceso de Búsqueda Activa, así como la muestra de gráficas y de tablas que muestran, con mayor claridad, los registros de los estudiantes que fueron asignados están matriculados, así como estudiantes que están retirados o no continuaron con su formación escolar:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES BÚSQUEDA ACTIVA</a></p>																						
6	Generar reportes periódicos cuantitativos y cualitativos actualizados, así como la presentación de documentos técnicos (Informes, presentaciones, bases, etc.) de la estrategia de búsqueda activa en cumplimiento con las necesidades de la SED	Para dar cumplimiento a esta obligación, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), realizó reporte diario de los avances en la Búsqueda Activa con relación a los caracterizados, los asignados y los matriculados. El reporte se hizo a través de WhatsApp y se formalizó a través de correo el 20 de abril con cierre de atención sobre 1.046 matriculado.																						
7	Apoyar en el fortalecimiento de las acciones de gestión de la cobertura educativa 2023- 2024, que promuevan el acceso y la permanencia escolar a partir del trabajo con toda la población, según la normatividad vigente.	La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), dio cumplimiento con relación al fortalecimiento de las acciones de gestión de la cobertura educativa 2023- 2024, que promuevan el acceso y la permanencia escolar a través del cumplimiento de la meta de los componentes que hacen parte del Proyecto de Trayectorias Educativas Completas. En la Atención Integral a Familias se tuvo una meta de 29.050 como lo demuestra la siguiente infografía:																						

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		 <p>Por su parte, el componente de Búsqueda Activa y Gestión Territorial, que de acuerdo con el anexo técnico se estimaba una meta entre 800 a 1.000 matriculados y se pudo lograr la meta de 1.130 matriculados.</p>  <p>Fuente SIMAT, corte del 28 de abril, estudiantes en estado matriculado</p>
8	<p>Realizar la gestión territorial para promover la articulación interinstitucional en la promoción del el acceso y la permanencia de todas las poblaciones al sistema educativo.</p>	<p>Para el presente Informe, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), dio cumplimiento a esta obligación a través del levantamiento/mapeo de información de datos de contacto de organizaciones, líderes de las JAC, Arquidiócesis (consideradas como estratégicas en las localidades y por su trabajo con la comunidad), esto teniendo en cuenta el análisis de fuentes secundarias que la CEMID revisó respecto a los factores que influyen en la desescolarización de niños, niñas y adolescentes, dentro de los que tuvieron encuesta: desempleo, pobreza, estratificación socio-económica (rural y urbana) y lo insumos que refieren a los estudios de insuficiencia educativa para Bogotá en el 2019 y el 2023.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que evidencia el mapeo de actores estratégicos de un primer ejercicio de levantamiento de la información:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES BÚSQUEDA ACTIVA</a></p>
9	<p>Brindar acompañamiento técnico y asistencial en las sedes de entidades del gobierno distrital, en el marco del</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) atendió la solicitud de la SED de apoyar los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
	<p>proceso de gestión de la Cobertura Educativa, de acuerdo con los procesos de articulación interinstitucional establecidos.</p>	<p>del Conflicto Armado Interno en las localidades de Bosa y Rafael Uribe Uribe, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 25 de abril de 2024, han realizado un total de 239 atenciones a usuarios en búsqueda de procesos de traslados, asignación de cupo, movilidad escolar, radicación de PQRS e información general de la Secretaría de Educación del Distrito.</p> <p>También se llevó a cabo la Búsqueda Activa y Gestión Territorial de estudiantes desescolarizados: en población infantil, adolescente y adulta, de los cuales 48 personas han realizado proceso de caracterización para un reingreso o inicio de proceso educativo formal mediante la gestión de asignación de cupo en los colegios oficiales de Bogotá.</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES BÚSQUEDA ACTIVA</a></p>
10	<p>Apoyar las acciones de socialización y sensibilización relacionadas con los marcos normativos y la política de educación inclusiva, así como la implementación de acciones afirmativas para la atender a todas las poblaciones en los niveles central, local e institucional.</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) realizó, con la Profesional Étnica contratada para el proyecto, una mesatécnica que permitió establecer el alcance y la importancia que tiene el rol dentro del proyecto, dada su tarea de implementar acciones afirmativas, para garantizar el acceso y la permanencia de poblaciones vulnerables y diversas.</p> <p>Se planteó un cronograma de acciones que incluyó el apoyo de la Profesional en los componentes de proyecto, una propuesta para acercamientos con instancias y organizaciones reconocidas, de las que están las Casas del Pensamiento en las diferentes localidades, lo que permitirá facilitar la identificación de la población dentro del componente de las acciones afirmativas y caracterizar las familias. Ahora bien, e cronograma que se proyectó a corte del presente Informe se concibe como propuesta, pues no hubo una retroalimentación y validación por parte tanto de la Autoridad Indígena como la Dirección de Cobertura.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que soporta la propuesta de cronograma antes mencionado. Vale lapena mencionar que, dicho formato solo incluye actividades de relacionamiento con instancias y sectores reconocidos o representativos en las localidades:</p> <p><a href="#">C. OBLIGACIONES BUSQUEDA ACTIVA</a></p>
11	<p>Implementar acciones para identificar riesgos de deserción de la población escolar focalizada, aplicando la Encuesta Distrital de Deserción Escolar a por lo menos 18.100 estudiantes en 20 localidades, según lo establezca la SED.</p>	<p>Para el presente Informe, se realizó el análisis cuantitativo de los resultados de la aplicación de la EDDE, lo cual fue insumo para organizar los resultados obtenidos y así, dar inicio al análisis cualitativo el cual, según direccionamiento de la SED, debe enfocarse entres factores, a saber: deserción escolar y factores asociados; reprobación escolar, correlatos y deserción escolar; por último, permanencia escolar.</p> <p>Para desarrollar el componente cuantitativo, a cada pregunta se le hizo un proceso de segmentación y de categorización, dado que</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>varios cuestionamientos en el instrumento aplicado, específicamente a partir de la pregunta No. 16 (relacionados con factores de permanencia y deserción), hasta la finalización de la encuesta (61), tenían opción de respuesta múltiple, lo que permitiría priorizar y detectar el factor de mayor incidencia o representación para cada caso. Las categorías que fueron asociadas se distribuyeron de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Datos Personales:</u> (Localidad, ubicación de la IE, jornada, sexo, nivel educativo del estudiante y padres de familia, nacionalidad, grado de vulnerabilidad).</li> <li>- <u>Entorno Familiar:</u> (Hogares monoparentales u otro tipo de hogar).</li> <li>- <u>Historial académico y permanencia.</u></li> <li>- <u>Movilidad y beneficios escolares.</u></li> <li>- <u>Procesos y ambiente educativo.</u></li> <li>- <u>Escala evaluativa de la Institución Educativa.</u></li> <li>- <u>Acompañamiento familiar y permanencia.</u></li> <li>- <u>Percepción de la necesidad de educarse.</u></li> <li>- <u>Formación extracurricular.</u></li> <li>- <u>Factores de permanencia.</u></li> <li>- <u>Riesgo de deserción escolar por factores relacionadas con empleo.</u></li> </ul> <p>Ahora bien, dada la mesa de trabajo con el equipo de la SED (22 de diciembre) y contribuir con el alcance del análisis. También cualitativo, a realizar fue necesario hacer una serie de cruces de información, utilizando datos no solo de la base de la EDDE (18.100 encuestas), sino tomando también el base universo (408.907) de la EDDE. Por ello, también fueron realizados los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de ponderaciones por localidad, grado y zona, tomando como base tanto los datos de la muestra de la EDDE y el base universo.</li> <li>2. Análisis cuantitativo por pregunta frente al instrumento de la EDDE discriminada por porcentaje y en presentación Excel y Power Point.</li> </ol> <p>A continuación, se relaciona el link que describe los resultados cuantitativos de la aplicación de la encuesta, categorización de preguntas, gráficos y otros insumos, producto de los cruces de información como documentos, base para realizar el análisis profundo de los tres factores requeridos por la SED:</p> <p><a href="#">OBLIGACIONES BÚSQUEDA ACTIVA</a></p>


### COMPONENTE- Atención integral a familias

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
1	Presentar plan de trabajo y el cronograma de actividades relacionadas con esta estrategia para aprobación por parte desde la supervisión del contrato.	Para el presente mes la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), dando cumplimiento a la obligación, se estableció un cronograma de trabajo para ejecutar el proceso, el cual ha sido aprobado por la SED, como se relaciona a continuación:

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación																																									
		<p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p> <p>Dentro de este entregable, se considera importante también incluir la distribución del equipo de la CEMID para la atención en las Direcciones Locales tanto en la primera fase (6 al 15 de diciembre) como en la segunda fase (a partir del 19 de enero). Por ello, a continuación, se relaciona el link que incluye la distribución del equipo planteada por la CEMID, para cubrimiento en las Direcciones Locales de Educación:</p> <p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p>																																									
2	<p>Brindar atención presencial a las familias en los procesos de cobertura educativa (matrícula) y del programa de movilidad escolar en las DLE o jornadas de atención especial, según lo establecido por la SED.</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) realizó visitas de asistencia técnica y acompañamiento a las diferentes direcciones locales de educación, en las cuales se hace seguimiento a los acuerdos de inicio y atención a las familias que requirieron algún tipo de solicitud: de cobertura educativa (matrícula) y del programa de movilidad escolar.</p> <p>A continuación, se remite el informe que da cuenta de las visitas realizadas.</p> <p><a href="#">OBLIGACION_ATENCION_INTEGRAL</a></p>																																									
3	<p>Apoyar las jornadas presenciales y no presenciales de acompañamiento y seguimiento a la formalización de matrícula, derivadas del proceso de cobertura educativa y el programa de movilidad escolar, en articulación con las DLE y las IED.</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) realizó acompañamiento y acciones operativas en la atención a familias y sus diversas solicitudes en cobertura educativa mediante la ejecución de jornadas especiales, ferias de servicio donde existe presencia la SED, jornadas especiales de formalización de matrícula y de atención a novedades, mediante la articulación con las DLE de cada localidad en contexto a sus particularidades en las que se realiza presencia mediante la utilización de la Unidad Móvil y sus profesionales de campo asignados.</p> <table border="1" data-bbox="747 1270 1088 1522"> <thead> <tr> <th>JORNADAS ESPECIALES</th> <th>ENERO</th> <th>FEBRERO</th> <th>MARZO</th> <th>TOTAL GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOGA</td> <td>20</td> <td>27</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Ciudad Bolívar</td> <td></td> <td>178</td> <td>398</td> <td></td> <td>576</td> </tr> <tr> <td>Suba</td> <td>578</td> <td></td> <td>74</td> <td></td> <td>652</td> </tr> <tr> <td>Fontibón</td> <td></td> <td></td> <td>78</td> <td></td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Kennedy</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>58</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL GENERAL</b></td> <td><b>578</b></td> <td><b>1,991</b></td> <td><b>505</b></td> <td><b>58</b></td> <td><b>3,072</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p>	JORNADAS ESPECIALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL	BOGA	20	27	5	2	54	Ciudad Bolívar		178	398		576	Suba	578		74		652	Fontibón			78		78	Kennedy				58	58	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>578</b>	<b>1,991</b>	<b>505</b>	<b>58</b>	<b>3,072</b>
JORNADAS ESPECIALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL GENERAL																																							
BOGA	20	27	5	2	54																																						
Ciudad Bolívar		178	398		576																																						
Suba	578		74		652																																						
Fontibón			78		78																																						
Kennedy				58	58																																						
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>578</b>	<b>1,991</b>	<b>505</b>	<b>58</b>	<b>3,072</b>																																						
4	<p>Realizar el acompañamiento a las jornadas locales, ferias de servicio, jornadas masivas de matrícula (Matriculadón) y otros procesos convocados por la SED en conformidad con la Normatividad vigente, teniendo en cuenta lo establecido por la SED en</p>	<p>La Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), para dar cumplimiento a esta obligación participó en tres (3) Ferias de Servicio en las cuales se brindó a la comunidad información sobre la asignación de cupos, traslados, diligenciamiento de caracterizaciones e información general para la vinculación efectiva al sistema educativo de Bogotá. A continuación, se muestran los resultados:</p>																																									

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
	el marco de la atención integral.	
5	<p>Garantizar la disponibilidad de la oferta educativa en las poblaciones, a través de las jornadas y procesos convocados por la SED, así como a través de las Unidades Móviles de Atención, cumpliendo los lineamientos descritos en el Anexo Técnico.</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación, la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) trabajó de la mano con el área de comunicaciones de la SED, para que ésta validara la propuesta que semanalmente la CEMID remitía, para autorización de itinerancia por parte de la Unidad móvil en las localidades, así como sitios estratégicos para las jornadas informativas los fines de semana.</p> <p>A continuación, se relaciona el link que evidencia el total de atenciones realizadas y la distribución de porcentaje de acuerdo con las necesidades de las familias que se acercaron a resolver sus inquietudes:</p> <p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p> <p>A continuación, se relaciona el link que ilustra mediante piezas de comunicación aprobadas por la SED, la itinerancia de la móvil en las localidades antes mencionadas, con ello, se incluirá en este link, y también en el presente informe, las evidencias en las que la Unidad Móvil ha estado presente en las localidades y en los barrios de toda la Ciudad:</p> <p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p>
6	<p>Sistematizar, a través de informes técnicos, las acciones implementadas y los resultados obtenidos en la atención a las familias en el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa y Movilidad Escolar en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la SED.</p>	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), en aras de poder entregar los informes requeridos, generó una serie de instrumentos que permitirán conocer los resultados de atención de manera cuantitativa, los cuales incluyen el motivo de atención por el que las familias acuden a la localidad, esquema de operación de la DLE de acuerdo a la dinámica de la localidad, percepción de las familias frente a la atención recibida, dificultades-fortalezas y potencialidades del trabajo que se realiza en las Direcciones locales, donde se incluyen aspectos operativos, logísticos, administrativos y técnicos.</p> <p>A la fecha de corte del presente informe, el equipo de la CEMID se encuentra entre las fases de recolección y análisis de información, pues la fecha de inicio para Atención Integral a familias inició el 19 de enero y tentativamente termina entre la segunda y tercera semana de febrero.</p> <p>Partiendo del punto anterior, a fecha de corte del presente informe se tiene que, en cuanto a las especificidades que se muestran en este punto, haremos una breve exposición de lo que se ha realizado en cuanto a la sistematización de los informes técnicos, las acciones implementadas y los resultados obtenidos de cada una de las</p>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Especificas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación																																						
		<p>actividades que se llevaron a cabo dentro del ejercicio de la Búsqueda Activa y la Atención Integral a Familias:</p> <p><b>Atención Integral:</b> En cuanto a la Atención Integra en general, se ha realizado procesos de acompañamiento en cada una de las DLE (Direcciones Locales de Educación) para poder conocer las dinámicas y situaciones que se presentaban frente a la atención y asesoramiento a los padres de familia en cuanto a disponibilidad búsqueda de Instituciones Educativas Distritales, además de hacer una trazabilidad de los procesos de atención y poder profundizar más en las situaciones o problemáticas que se han encontrado dentro de las DLE. Con ello, se quiere hacer una aclaración en cuanto a las DLE con más atención y mayor asistencia de los padres de familia: en la siguiente tabla, se muestra que las DLE de Bosa, Suba y Ciudad Bolívar fueron las que tuvieron mayor cantidad de personas que se les brindaron atención integral a todas las familias de la ciudad.</p> <table border="1" data-bbox="906 835 1243 1289"> <thead> <tr> <th>ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS - DLE</th> <th>TOTAL GENERAL</th> </tr> <tr> <th>LOCALIDAD</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Barrios Unidos</td><td>473</td></tr> <tr><td>Bosa</td><td>6706</td></tr> <tr><td>Chapinero - Teusaquillo</td><td>408</td></tr> <tr><td>Ciudad Bolívar</td><td>4276</td></tr> <tr><td>Engativá</td><td>2392</td></tr> <tr><td>Fontibón</td><td>1601</td></tr> <tr><td>Kennedy</td><td>3048</td></tr> <tr><td>Los Mártires</td><td>478</td></tr> <tr><td>Puente Aranda</td><td>598</td></tr> <tr><td>Rafael Uribe Uribe</td><td>571</td></tr> <tr><td>San Cristóbal</td><td>519</td></tr> <tr><td>La Candelaria - Santafé</td><td>334</td></tr> <tr><td>Suba</td><td>4762</td></tr> <tr><td>Tunjuelito</td><td>206</td></tr> <tr><td>Usaquén</td><td>910</td></tr> <tr><td>Usme</td><td>1768</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>29050</b></td></tr> </tbody> </table> <p><small>Ficha de Atención Integral por Localidad - 201801-2024</small></p> <p>Estas, y las anteriores gráficas y muestras se compartirán por medio de un link, donde se evidencia todas las actividades realizadas dentro de este apartado:</p> <p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p>	ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS - DLE	TOTAL GENERAL	LOCALIDAD		Barrios Unidos	473	Bosa	6706	Chapinero - Teusaquillo	408	Ciudad Bolívar	4276	Engativá	2392	Fontibón	1601	Kennedy	3048	Los Mártires	478	Puente Aranda	598	Rafael Uribe Uribe	571	San Cristóbal	519	La Candelaria - Santafé	334	Suba	4762	Tunjuelito	206	Usaquén	910	Usme	1768	<b>TOTAL</b>	<b>29050</b>
ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS - DLE	TOTAL GENERAL																																							
LOCALIDAD																																								
Barrios Unidos	473																																							
Bosa	6706																																							
Chapinero - Teusaquillo	408																																							
Ciudad Bolívar	4276																																							
Engativá	2392																																							
Fontibón	1601																																							
Kennedy	3048																																							
Los Mártires	478																																							
Puente Aranda	598																																							
Rafael Uribe Uribe	571																																							
San Cristóbal	519																																							
La Candelaria - Santafé	334																																							
Suba	4762																																							
Tunjuelito	206																																							
Usaquén	910																																							
Usme	1768																																							
<b>TOTAL</b>	<b>29050</b>																																							
7	<p>Registrar, cargar y presentar reportes cuantitativos de las atenciones desarrolladas</p>	<p>Para cumplir este entregable, hay que mencionar que la Atención Integral se da en dos momentos: el realizado para los grados de primera infancia (Prejardín, jardín, transición), desarrollado del 4 al 15 de diciembre.</p> <p>El segundo momento de atención inició el 19 de enero y se incluyó la gestión pertinente para lograr la asignación de cupos para todos los grados (incluyendo primera infancia). Balance de este proceso, se tiene como resultado un total de <u>29.050</u> atenciones en las Direcciones Locales de Educación a personas, donde resultan con mayor representatividad y necesidad de atención las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba.</p>																																						

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación																																				
		<p>actividades que se llevaron a cabo dentro del ejercicio de la Búsqueda Activa y la Atención Integral a Familias:</p> <p><b>Atención Integral:</b> En cuanto a la Atención Integra en general, se ha realizado procesos de acompañamiento en cada una de las DLE (Direcciones Locales de Educación) para poder conocer las dinámicas y situaciones que se presentaban frente a la atención y asesoramiento a los padres de familia en cuanto a disponibilidad búsqueda de Instituciones Educativas Distritales, además de hacer una trazabilidad de los procesos de atención y poder profundizar más en las situaciones o problemáticas que se han encontrado dentro de las DLE. Con ello, se quiere hacer una aclaración en cuanto a las DLE con más atención y mayor asistencia de los padres de familia: en la siguiente tabla, se muestra que las DLE de Bosa, Suba y Ciudad Bolívar fueron las que tuvieron mayor cantidad de personas que se les brindaron atención integral a todas las familias de la ciudad.</p> <table border="1" data-bbox="906 842 1243 1297"> <thead> <tr> <th>ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS - DLE LOCALIDAD</th> <th>TOTAL GENERAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Barrios Unidos</td><td>473</td></tr> <tr><td>Bosa</td><td>6706</td></tr> <tr><td>Chapinero - Teusaquillo</td><td>408</td></tr> <tr><td>Ciudad Bolívar</td><td>4276</td></tr> <tr><td>Engativá</td><td>2392</td></tr> <tr><td>Fontibón</td><td>1601</td></tr> <tr><td>Kennedy</td><td>3048</td></tr> <tr><td>Los Mártires</td><td>478</td></tr> <tr><td>Puente Aranda</td><td>598</td></tr> <tr><td>Rafael Uribe Uribe</td><td>571</td></tr> <tr><td>San Cristóbal</td><td>519</td></tr> <tr><td>La Candelaria - Santafé</td><td>334</td></tr> <tr><td>Suba</td><td>4762</td></tr> <tr><td>Tunjuellito</td><td>206</td></tr> <tr><td>Usaquén</td><td>910</td></tr> <tr><td>Usme</td><td>1768</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>29050</b></td></tr> </tbody> </table> <p><small>Fuente de Atención Integral por Localidad: 12/08/2024</small></p> <p>Estas, y las anteriores gráficas y muestras se compartirán por medio de un link, donde se evidencia todas las actividades realizadas dentro de este apartado:</p> <p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p>	ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS - DLE LOCALIDAD	TOTAL GENERAL	Barrios Unidos	473	Bosa	6706	Chapinero - Teusaquillo	408	Ciudad Bolívar	4276	Engativá	2392	Fontibón	1601	Kennedy	3048	Los Mártires	478	Puente Aranda	598	Rafael Uribe Uribe	571	San Cristóbal	519	La Candelaria - Santafé	334	Suba	4762	Tunjuellito	206	Usaquén	910	Usme	1768	<b>TOTAL</b>	<b>29050</b>
ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS - DLE LOCALIDAD	TOTAL GENERAL																																					
Barrios Unidos	473																																					
Bosa	6706																																					
Chapinero - Teusaquillo	408																																					
Ciudad Bolívar	4276																																					
Engativá	2392																																					
Fontibón	1601																																					
Kennedy	3048																																					
Los Mártires	478																																					
Puente Aranda	598																																					
Rafael Uribe Uribe	571																																					
San Cristóbal	519																																					
La Candelaria - Santafé	334																																					
Suba	4762																																					
Tunjuellito	206																																					
Usaquén	910																																					
Usme	1768																																					
<b>TOTAL</b>	<b>29050</b>																																					
7	<p>Registrar, cargar y presentar reportes cuantitativos de las atenciones desarrolladas</p>	<p>Para cumplir este entregable, hay que mencionar que la Atención Integral se da en dos momentos: el realizado para los grados de primera infancia (Prejardín, jardín, transición), desarrollado del 4 al 15 de diciembre.</p> <p>El segundo momento de atención inició el 19 de enero y se incluyó la gestión pertinente para lograr la asignación de cupos para todos los grados (incluyendo primera infancia). Balance de este proceso, se tiene como resultado un total de <u>29.050</u> atenciones en las Direcciones Locales de Educación a personas, donde resultan con mayor representatividad y necesidad de atención las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba.</p>																																				

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación																																						
		<p>actividades que se llevaron a cabo dentro del ejercicio de la Búsqueda Activa y la Atención Integral a Familias:</p> <p><b>Atención Integral:</b> En cuanto a la Atención Integra en general, se ha realizado procesos de acompañamiento en cada una de las DLE (Direcciones Locales de Educación) para poder conocer las dinámicas y situaciones que se presentaban frente a la atención y asesoramiento a los padres de familia en cuanto a disponibilidad búsqueda de Instituciones Educativas Distritales, además de hacer una trazabilidad de los procesos de atención y poder profundizar más en las situaciones o problemáticas que se han encontrado dentro de las DLE. Con ello, se quiere hacer una aclaración en cuanto a las DLE con más atención y mayor asistencia de los padres de familia: en la siguiente tabla, se muestra que las DLE de Bosa, Suba y Ciudad Bolívar fueron las que tuvieron mayor cantidad de personas que se les brindaron atención integral a todas las familias de la ciudad.</p> <table border="1" data-bbox="906 856 1242 1312"> <thead> <tr> <th>ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS - DLE</th> <th>TOTAL GENERAL</th> </tr> <tr> <th>LOCALIDAD</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Barrios Unidos</td><td>473</td></tr> <tr><td>Bosa</td><td>6706</td></tr> <tr><td>Chapinero - Teusaquillo</td><td>408</td></tr> <tr><td>Ciudad Bolívar</td><td>4276</td></tr> <tr><td>Engativá</td><td>2392</td></tr> <tr><td>Fontibón</td><td>1601</td></tr> <tr><td>Kennedy</td><td>3048</td></tr> <tr><td>Los Mártires</td><td>478</td></tr> <tr><td>Puente Aranda</td><td>598</td></tr> <tr><td>Rafael Uribe Uribe</td><td>571</td></tr> <tr><td>San Cristóbal</td><td>519</td></tr> <tr><td>La Candelaria - Santafé</td><td>334</td></tr> <tr><td>Suba</td><td>4762</td></tr> <tr><td>Tunjuellito</td><td>206</td></tr> <tr><td>Usaquén</td><td>910</td></tr> <tr><td>Usme</td><td>1768</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>29050</b></td></tr> </tbody> </table> <p><small>Falta de Atención Integral por Localidad 2020/2021</small></p> <p>Estas, y las anteriores gráficas y muestras se compartirán por medio de un link, donde se evidencia todas las actividades realizadas dentro de este apartado:</p> <p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p>	ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS - DLE	TOTAL GENERAL	LOCALIDAD		Barrios Unidos	473	Bosa	6706	Chapinero - Teusaquillo	408	Ciudad Bolívar	4276	Engativá	2392	Fontibón	1601	Kennedy	3048	Los Mártires	478	Puente Aranda	598	Rafael Uribe Uribe	571	San Cristóbal	519	La Candelaria - Santafé	334	Suba	4762	Tunjuellito	206	Usaquén	910	Usme	1768	<b>TOTAL</b>	<b>29050</b>
ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS - DLE	TOTAL GENERAL																																							
LOCALIDAD																																								
Barrios Unidos	473																																							
Bosa	6706																																							
Chapinero - Teusaquillo	408																																							
Ciudad Bolívar	4276																																							
Engativá	2392																																							
Fontibón	1601																																							
Kennedy	3048																																							
Los Mártires	478																																							
Puente Aranda	598																																							
Rafael Uribe Uribe	571																																							
San Cristóbal	519																																							
La Candelaria - Santafé	334																																							
Suba	4762																																							
Tunjuellito	206																																							
Usaquén	910																																							
Usme	1768																																							
<b>TOTAL</b>	<b>29050</b>																																							
7	<p>Registrar, cargar y presentar reportes cuantitativos de las atenciones desarrolladas</p>	<p>Para cumplir este entregable, hay que mencionar que la Atención Integral se da en dos momentos: el realizado para los grados de primera infancia (Prejardín, jardín, transición), desarrollado del 4 al 15 de diciembre.</p> <p>El segundo momento de atención inició el 19 de enero y se incluyó la gestión pertinente para lograr la asignación de cupos para todos los grados (incluyendo primera infancia). Balance de este proceso, se tiene como resultado un total de <u>29.050</u> atenciones en las Direcciones Locales de Educación a personas, donde resultan con mayor representatividad y necesidad de atención las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba.</p>																																						

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>A continuación, se comparte un link donde se muestran los respectivos reportes de trabajo en torno a las Atenciones Integrales a las Familias que se han realizado desde el mes de diciembre del 2023 hasta el mes de abril del 2024:</p> <p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p>
8	<p>Diseñar y desarrollar un formulario web que permita la focalización del beneficio de movilidad escolar con las características y lineamientos técnicos establecidos por la SED</p>	<p>Para cumplir esta obligación, desde el 15 de diciembre se realizó una mesa de trabajo con la Secretaría de Educación (SED), donde se establecieron las metodologías que podrían utilizar para cumplir con los entregables relacionados en el anexo técnico, que refiere a la creación de un formulario web, bajo la responsabilidad del desarrollador de aplicaciones web. En esta mesa de trabajo se establecieron acuerdos para disposición de espacios de trabajo en la SED, la asignación de permiso para ingreso a sus instalaciones y las claridades sobre el software a utilizar. Paso seguido a estos acuerdos, se planteó un primer cronograma y plan de trabajo donde se asignaron los responsables y para cada tarea, productos a entregar, fechas de entrega y las actividades a realizar. En este componente, se establecieron los alcances para el total de entregables, cuatro (4), y la respectiva metodología a utilizar para cumplir a cada uno.</p> <p>Para ilustrar y dar las especificidades pertinentes a trabajo realizado por parte de la CEMID, en conjunto con el equipo de SED, a continuación, se muestra los puntos abordados y los porcentajes de los logros que se han hecho en cada uno de los puntos que se expondrán de la siguiente manera:</p> <p>1. <u>Levantamiento y documentación de requerimientos para soluciones del PME:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.1. Cronograma de Actividades: Se hizo una actualización del cronograma de acuerdo con el alcance de las tareas desarrolladas durante la ejecución del Convenio, a la fecha del 28 de abril, el porcentaje de avance en cuanto a este punto es del <b>100%</b>.</li> <li>- 1.2. Levantamiento del requerimiento de Rutas Escolares: Se realizó el levantamiento de requerimiento para las Rutas Escolares, donde el alcance se soporta en el documento "Entregables Desarrollador Web". A la fecha del 26 de marzo se ha dado un avance porcentual del <b>100%</b> con relación a este punto.</li> <li>- 1.3. Levantamiento del requerimiento del proceso de Focalización (Diseño del Formulario Web): Se realizó el levantamiento de requerimientos para la Focalización, donde el alcance se soporta en el documento "Entregables Desarrollador Web". A la fecha del 26 de marzo, se ha mostrado un avance del <b>90%</b> en cuanto al desarrollo de este punto.</li> <li>- 1.4. Levantamiento del requerimiento de Subsidios de Transporte Escolar: Se realizó el levantamiento para los Subsidios de Transporte Escolar, donde el alcance se soporta en el documento "Entregables Desarrollador Web". A</li> </ul>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>fecha del 26 de marzo, se ha mostrado un avance porcentual del <b>90%</b> en cuanto al desarrollo de este punto del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1.5. Levantamientos del requerimiento de Medios Alternativos: Se realizó el levantamiento de los requerimientos para los Medios Alternativos, donde el alcance y los puntos claves de este apartado se soportan en el documento "Entregables Desarrollador Web". En cuanto al avance de este punto, a fecha del 26 de marzo se muestra un porcentaje del <b>90%</b> del objetivo desarrollado.</li> </ul> <p><u>2. Desarrollo o implementación de soluciones tecnológicas de acuerdo a requerimientos PMÉ:</u></p> <p>2.1. Desarrollo de la solución Tecnológica de Rutas Escolares: Asignación de Rutas Escolares por documento; creación de paraderos y la estructuración de reportes. La evidencia de este apartado se relaciona en el documento "Entregables Desarrollador Web". A la fecha del 26 de marzo se ha dado un avance porcentual del <b>20%</b> con relación a este punto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2.2. Desarrollo de la solución Tecnológica de Focalización (Desarrollo del Formulario Web con Manual de Usuario y Técnico): Estructuración del reporte de beneficios y Formulario de creación de beneficios; así mismo, se construyó el menú de navegación. La evidencia de este apartado se muestra en el documento "Entregables Desarrollador Web". En cuanto al desarrollo de este punto, a fecha del 26 de marzo, se muestra un avance porcentual del <b>20%</b>.</li> <li>- 2.3. Desarrollo de la solución Tecnológica de Subsidios de Transporte Escolar: Creación del menú de navegación, incluyendo dos opciones de: incidencias y reclamos, reportes de consolidado de subsidios, retiro de subsidios, subsidio Daviplata e SITP (opciones disponibles sin funcionalidad); la evidencia de este punto se encuentra en el documento "Entregables Desarrollador Web". A fecha del 26 de marzo, se ha mostrado un avance del <b>80%</b> con relación a este punto.</li> <li>- 2.4. Desarrollo de la solución Tecnológica de Medios Alternativos: Creación de un menú de navegación con las opciones de: al colegio en bici, biciparceros y ciempiés; así como la parametrización del trazado de rutas. Las evidencias de este punto se encuentran en el documento "Entregables Desarrollador Web". A la fecha del 26 de marzo, se presenta un avance porcentual del <b>80%</b> con respecto a este punto.</li> </ul> <p><u>3. Documentar y entregar los productos desarrollados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.1. Informes de avance del Proyecto: Se ha hecho entrega del reporte con relación al desarrollo del Convenio; a fecha del 26 de marzo, se muestra un avance porcentual del <b>100%</b> con relación a este punto.</li> <li>- 3.2. Actualizaciones del cronograma y al sitio del proyecto (a la fecha): Se ha hecho la entrega de las actualizaciones del cronograma y del respectivo sitio del proyecto; a fecha del 26 de marzo, se ha hecho un avance del <b>100%</b> con relación al desarrollo de este punto.</li> <li>- 3.3. de Reunión (ocho a la fecha): Se ha hecho la respectiva</li> </ul>

## FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

No	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de Avance del Compromiso / Obligación
		<p>entrega de las evidencias de las reuniones que se han llevado a lo largo del desarrollo del Convenio; a la fecha del 26 de marzo, se ha hecho un avance porcentual del <b>100%</b> con relación al desarrollo de este punto.</p> <p>3.4. Controles de Cambio: A la fecha de corte del presente informe de avance, no se ha dado la necesidad de realizar algún cambio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3.5. Acta de Entrega del Producto: Se entregará el acta donde se relacionan la cantidad de entregables acordados, es decir: Formulario Web, Manual de Usuario y Manual del Aplicativo; a fecha del 26 de marzo, se mostró un avance del <b>100%</b> respecto a este punto.</li> <li>- 3.6. Manual de Usuario: El Manual de Usuario ha sido entregado especificando su uso y su funcionalidad. A la fecha del 26 de marzo, se ha presentado un avance porcentual del <b>100%</b> en cuanto al desarrollo de este punto.</li> <li>- 3.7. El Manual del Aplicativo: Se ha realizado especificando las características técnicas y el desarrollo del aplicativo, permitiendo su continuidad soporte a futuro. A fecha del 26 de marzo, se ha mostrado un avance del <b>100%</b> con relación al desarrollo de este punto.</li> </ul> <p>4. Realizar el diseño y la programación de reportes para el PME:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4.1. Realizar el Diseño y la Programación de reportes para el PME: Se diseñaron y desarrollaron los reportes en el marco del Plan de Movilidad Escolar (PME); estos se pueden descargar en cuatro tipos de formato (PDF, CSV, Excel y HTML). A fecha del 28 de abril, se ha mostrado un avance del <b>100%</b> con relación a este punto.</li> </ul> <p>A continuación, se compartirá un link donde se muestra la estructura de los puntos desarrollados:</p> <p><a href="#">OBLIGACION ATENCION INTEGRAL</a></p>
<b>11. MULTAS Y/O SANCIONES (SI APLICA)</b>		
N.A		
<b>12. GESTION DE INTERESADOS:</b>		
Dentro del marco de este convenio, se cumplieron las metas contempladas y recibieron a satisfacción los Productos y se realizó la Atención Integral a las familias entre las Direcciones de Cobertura (cupo escolar) y Bienestar estudiantil (cupo beneficio de movilidad).		
<b>13. ANEXOS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estado de Cuenta</li> <li>2. CAP vigente</li> <li>3. Certificado de completitud</li> </ol>		

FECHA: 05 de mayo de 2026

FIRMAS:



**JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ PARRA**  
SUPERVISOR CONVENIO DE ASOCIACIÓN 5445383 -2023  
Director  
Dirección de Cobertura

*Revisó: Elsy Martínez Romero - Dirección de Cobertura  
Liceth Tatiana Jaramillo - Dirección de Cobertura*

*Proyectó: Lina Andrea Muñoz - Dirección de Cobertura*